UNICARIBE
UNIVERSIDAD DEL CARIBE

CATÁLOGO
ESTUDIANTIL

Actualizado al 2025

Actualizado al 2025
Versión 03

Campus Central
Autopista 30 de mayo km 7½, Urbanización Tropical, Santo Domingo
Oficina de Servicio: Provincia de Monte Plata
República Dominicana

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CATÁLOGO

ESTUDIANTIL

Actualizado al 2025

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

PRESENTACIÓN

UNICARIBE fue ideada como una Institución de Educación Superior abierta y a distancia que asume la modalidad semipresencial y virtual para el desarrollo de sus procesos académicos integrando diferentes técnicas y estrategias de acuerdo a la misión y objetivos establecidos en su Modelo Educativo conocido como MEDUC.

Formar profesionales éticos, competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo de su entorno, a través de un modelo actualizado e inclusivo de educación a distancia con docentes altamente calificados. UNICARIBE ofrece oportunidades de formación universitaria inclusiva para todos, sin distinción de color, y religión, con valores éticos y sentido de excelencia, con una variedad de programas de técnico superior, de grado y de postgrado en todas sus vertientes, con el fin de incidir en el desarrollo de la sociedad por medio de egresados competentes.

Se considera estudiante de UNICARIBE todo postulante que haya sido admitido después de haber cumplido con los requisitos de ingreso establecidos por la institución e inscrito en unos de sus programas académicos. Es el actor principal del proceso de enseñanza- aprendizaje, en el que asume un rol autogestionario, siendo responsable de su propio aprendizaje. UNICARIBE ofrece una matrícula abierta, en la que se pueden admitir alumnos en cualquier mes del año, siendo el comienzo de las clases la primera semana de cada mes, y en el día elegido por el estudiante.

Conforme a su filosofía humanista, UNICARIBE promueve un proceso de enseñanza aprendizaje basado en el respeto, el compromiso y la integridad a los fines de influir positivamente en el comportamiento y en el desarrollo del ser humano. En tal sentido, asume un enfoque curricular centrado en el estudiante, como actor principal del proceso enseñanza-aprendizaje y como autogestionario del mismo, bajo las orientaciones y el acompañamiento del docente.

UNICARIBE da fiel cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento Estudiantil y a todas las reglamentaciones que rigen su accionar dentro de la institución para aplicar con justicia las decisiones que involucren a los estudiantes, acorde con las pautas que rigen las Instituciones de Educación Superior.

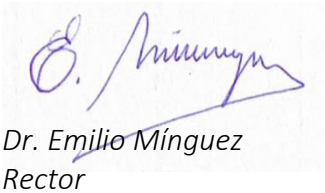

Dr. Emilio Mínguez
Rector

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 8

1.1 Historia de la Universidad del Caribe 8

1.2 De la Filosofía Institucional 10

1.3 Misión 10

1.4 Visión 10

1.5 Valores 10

1.6 Código de Ética 10

1.7 Gobierno 10

1.8 Ley y atención a las discapacidades 11

1.9 Declaración de igualdad de oportunidades 11

1.10 Afiliaciones 11

1.11 Acreditación y reconocimientos 11

CAPÍTULO 2. RECURSOS Y SERVICIOS 13

2.1 Instalaciones y equipos 13

2.2 Biblioteca 15

2.3 Horario UNICARIBE 16

2.4 Privacidad de los expedientes estudiantiles 16

2.5 Seguridad en el recinto 16

2.6 Servicios Médicos 17

2.7 Cooperativa 17

2.8 Estacionamiento 17

2.9 Seguridad 17

2.10 Salón de estudiantes 18

2.11 Propiedad personal 18

CAPÍTULO 3. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EDUCATIVA 19

3.1 Plataformas tecnológicas 19

3.1.1 Blackboard: Blackboard Learn 20

3.1.2 Class 21

3.1.3 Coursera 23

3.2 Conecta (Banner de Ellucian) 23

3.2.1 Conecta UNICARIBE Móvil 24
3.3 Google Workspace (Correo Electrónico @unicaribe.edu.do) 24
3.4 Herramientas TIC e Inteligencia Artificial (IA) 24
3.5 Cloud Labs Plataforma Educativa para STEM 26
3.5.1 Inteligencia Artificial (IA) en Cloud Lab 26
3.6 Proyectos innovadores de la plataforma virtual 27
3.6.1 Registro de Asistencia Docente 27
3.6.2 Registro de Visitantes en Sala Digital 27
3.6.3 Supervisión Docente 27
3.6.4 Reportería 27
3.6.5 Gestión de Encuesta 27
3.6.6 Gestión de Campañas 27
3.6.7 Gestión de Educación Continua 28
3.6.8 Firma GOB 28
3.6.9 FUCECA 28
3.6.10 Diario Unicaribeño 29
CAPÍTULO 4. VIDA ESTUDIANTIL 30
4.1 Estudiantes 30
4.2 Estudiantes activo e inactivo 30
4.3 Derechos y Deberes de los Estudiantes 31
4.4 Del proceso de reclamos (quejas) del estudiante 33
4.5 Normas y Regulaciones de Comportamiento 34
4.6 Del Comité Disciplinario 40
4.7 Del Comité Estudiantil 41
CAPÍTULO 5. MODELO EDUCATIVO 43
5.1 Modelo Educativo UNICARIBE (MEDUC) 43
5.1.2 E-Learning 44
5.1.3 Departamento e-Learning 44
5.1.4 El Diseño Instruccional UNICARIBE (MIDIU) 46
5.1.4.1 Accesibilidad 47
5.1.4.2 Formación docente 47
CAPÍTULO 6. ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN 48

6.1 Admisión e Inscripción 48
6.2 Admisión Presencial 48
6.3 Admisión Virtual 48
6.4 Políticas de Admisión 48
6.5 Fecha límite y requisitos de admisión 49
CAPÍTULO 7. DIRECCIÓN DE REGISTRO 52
7.1 Objetivos 52
7.2 Modificación de asignatura 52
7.3 Reingreso 52
7.4 Reingreso estudiantil 52
7.5 Cambio de carrera 53
7.6 Convalidaciones 53
7.7 Examen de Nivel 53
7.8 Carga Académica 54
7.9 Horas Crédito 54
7.10 De la Normativa de Evaluación 55
7.11 Evaluación Diferida 55
7.12 Pruebas 56
7.13 Calificaciones 56
7.14 Revisión De Calificaciones 57
7.15 Índice Académico 57
7.16 Condición Académica 57
7.17 Del Trabajo de Grado 58
7.17.1 Curso Monográfico 59
7.17.2 Monografía 59
7.17.3 Pasantías 60
7.18 Grados y Títulos Académicos 60
7.19 De la Graduación 61
7.20 Transferencia de asignaturas 62
CAPÍTULO 8. BIENESTAR ESTUDIANTIL 64
8.1 Servicios UNICARIBE 64
8.1.1 Orientación Vocacional 64

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

8.1.2 Reclamaciones 64
8.1.3 Aplicación de Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA) 64
8.1.4 Aplicación de Prueba de Aptitud Académica (PAA) 65
8.1.5 Cursos de Nivelación 65
8.1.6 Orientación Académica y Psicológica 65
8.1.7 Programas de formación integral 65
8.1.8 Organización de grupos estudiantiles 65
8.1.9 Asesoría 65
CAPÍTULO 9. SERVICIOS PROFESIONALES (UNIEMPLEO) 66
CAPÍTULO 10. SERVICIOS FINANCIEROS 66
10.1 Información general 66
CAPÍTULO 11. PROGRAMAS QUE SE OFRECEN EN UNICARIBE 69
11.1 Programas Técnico Superior 70
11.2 Programas de Grado: Licenciaturas e Ingenierías 71
CAPÍTULO 12. GLOSARIO DE TÉRMINOS 75

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Historia de la Universidad del Caribe

La Universidad del Caribe (UNICARIBE), fue fundada en el año 1995, ubicada en Santo Domingo, República Dominicana, con la misión de ofrecer una educación superior de calidad, accesible y orientada hacia el desarrollo integral de sus estudiantes. Se concibió como una universidad que pudiera brindar oportunidades educativas a personas que, por razones laborales o personales, no hayan podido acceder a programas académicos. Decreto UNICARIBE Desde sus inicios, UNICARIBE ha adoptado un enfoque innovador en la educación superior, combinando la modalidad semipresencial con la educación a distancia. Su modelo flexible, asequible e inclusivo ha permitido que muchos profesionales puedan continuar sus estudios mientras trabajan, lo que ha sido clave para su crecimiento y aceptación en la sociedad dominicana. Modelo Educativo UNICARIBE 2024.pdf

Algunos hitos en la historia de UNICARIBE incluyen:

1. Fundación en 1995: Se fundó en el año 1995 por Celedonio Más Garrido, quien fuera el patrocinador de la fundación, junto al Dr. José Andrés Aybar Sánchez y el Dr. José Ramón Holguín Brito, entre otros, lideraron la creación de la universidad con un enfoque en la formación profesional y el desarrollo de habilidades que respondieron a las necesidades del mercado laboral dominicano de ese tiempo. Inició su operatividad en las instalaciones de la Academia Militar del Caribe (AMC), un colegio propiedad de Mas Garrido, que hoy forma parte de la Fundación a la que pertenece UNICARIBE.
2. Expansión académica: Con el paso de los años, la universidad ha ampliado su oferta académica, incorporando nuevas carreras y programas de posgrado en áreas como ingeniería, ciencias empresariales y administración pública, educación, derecho y más. Su enfoque en programas de educación a distancia ha sido pionero en la región.
3. Enfoque en investigación: En años recientes, UNICARIBE ha fortalecido su compromiso con la investigación, estableciendo vínculos con instituciones internacionales y promoviendo la producción científica a través de diversas cátedras y centros de investigación, como el Centro de Análisis y de Estudios Internacionales del Caribe (CAYEI).
4. Contribución a la sociedad: La universidad ha jugado un papel importante en la formación de líderes y profesionales que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de la República Dominicana y el Caribe. Además, ha estado comprometida con la responsabilidad social, participando en proyectos comunitarios y promoviendo la sostenibilidad, con programas inclusivos de becas completas para personas con discapacidad.
5. Colaboración internacional: A lo largo de los años, UNICARIBE ha forjado alianzas con universidades y organizaciones internacionales, fortaleciendo su presencia en el ámbito académico global.

6. Cuenta con las plataformas tecnológicas educativas de primer orden. Con Banner como sistema de información del estudiante, con Blackboard como LMS, Laboratorios virtuales de Cloudlabs, videoconferencia con Class.

Dado las modernas plataformas que posee UNICARIBE en su gestión administrativa y en su gestión académica permitió que durante los inicios de la Pandemia del Covid -19 y la disrupción que marcó un cambio de modalidad del servicio, convirtió la institución en un referente nacional que también apoyó a nivel técnico a otras universidades del sistema para su rápida migración a la virtualidad. Todo esto fue posible, gracias a que también los docentes de UNICARIBE estaban capacitados en el uso de tecnologías para su labor docente con aulas virtuales fortalecidas en recursos.

UNICARIBE sigue consolidándose como una de las principales universidades privadas del país, con una visión de crecimiento continuo y adaptabilidad a las nuevas demandas del mundo moderno.

Hoy, UNICARIBE es una institución en evidente mejora continua y asertiva, dando respuesta a las demandas de una sociedad en cambio, que requiere de desarrollo, pero con sostenibilidad y resiliencia. Históricamente, la línea base de esta mejora lo constituye el plan estratégico institucional, documento vivo y flexible construido con participación de la comunidad universitaria, como resultado de la autoevaluación continua y evaluaciones externas. El mismo es evaluado periódicamente y reajustado a nuevas necesidades sociales y educativas. La oferta formativa de la institución es al mismo tiempo, un instrumento de cambio y superación en un ambiente de desarrollo armónico de sus funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión-vinculación). Propicia la integración del sujeto en sus dimensiones antropológica, social, biosociológica, histórico-productiva y ético-moral, que promueve la formación a partir de un eje que integra los conocimientos disciplinares y los valores socioculturales a la práctica profesional, en una perspectiva desarrollo local, regional y global.

1.2 De la Filosofía Institucional

1.3 Misión

“Formar profesionales comprometidos con el desarrollo de su entorno, competentes y éticos, a través de un modelo innovador que contribuye con el desarrollo y bienestar social, fundamentado en estándares de excelencia y calidad”.

1.4 Visión

“Ser una universidad a distancia inclusiva, reconocida por sus programas innovadores y uso de tecnologías avanzadas, para formar líderes comprometidos con las necesidades de la sociedad, con equidad y aportando al desarrollo sostenible”.

1.5 Valores

- ***Respeto***
- ***Inclusión***
- ***Equidad***
- ***Humanismo***
- ***Integridad***

1.6 Código de Ética

La Universidad del Caribe, cuenta con un código de ética que fomenta la interacción, la dignidad y el respeto, así como, hace referencia a la conducta individual, donde cada miembro de la comunidad es responsable de sus acciones y su conducta debe ser regida por el buen juicio, el sentido común, la equidad y aceptación de la diversidad, en el cumplimiento de los principios éticos planteados por la institución y normativas nacionales. Tiene como objetivo principal: Normar la conducta de los empleados (administrativos, de apoyo y docentes) respecto a los principios éticos que han de regir su desempeño en la institución, a fin de garantizar y promover el más alto grado de honestidad y moralidad en el ejercicio de las funciones de la Universidad del Caribe.

1.7 Gobierno

UNICARIBE es una institución de educación superior, inscrita en el Estado de la República Dominicana. UNICARIBE es administrada y controlada por un Consejo de Directores, que es la entidad legal responsable de la promulgación, revisión y enmienda de sus normas y procedimientos. Cuenta también con un Consejo Consultivo. El Rector es la máxima autoridad universitaria.

1.8 Ley y atención a las discapacidades

UNICARIBE acata la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) que exige que a ninguna persona minusválida se le excluya de matricular en un curso de instrucción debido a una discapacidad. Los estudiantes deben dar a conocer cualesquiera necesidades especiales en el momento de matricular, si desean beneficiarse de adaptaciones especiales. Para los estudiantes físicamente impedidos, UNICARIBE cuenta con ascensores, rampas y espacio de estacionamiento especiales para facilitar la entrada al edificio. Los baños tienen amplias entradas para facilitar el acceso de sillas de ruedas.
De igual modo, la Universidad del Caribe, acata la Ley 5-13 que ampara y garantiza la igualdad de derechos y la equiparación de oportunidades a todas las personas con discapacidad y regula las personas morales, sin fines de lucro, cuyo objeto social sea trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. (Congreso República Dominicana).

1.9 Declaración de igualdad de oportunidades

UNICARIBE es una institución de igualdad de oportunidades, consecuente con la Norma Federal de que ninguna persona será excluida de ninguna instrucción, ni sujeta a discriminación en ningún proceso contractual, ni en ninguna actividad de la escuela, por motivo de raza, credo, color, discapacidad, origen, sexo, afiliación política, orientación sexual, estado civil o creencias.

1.10 Afiliaciones

1.10.1 Nacionales

A. Asociación Dominicana de Universidades (ADOU).
B. Asociación Dominicana de Rectores Universitarios (ADRU).

1.10.2 Internacionales

A. Asociación de Rectores del Caribe y las Américas (ARCA).
B. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).
C. CYTED es el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
D. Organización Universitaria interamericana (OUI).
E. Red interuniversitaria euroamericana de investigación sobre competencias mediáticas. (ALFAMED).
F. Red Interuniversitaria sobre Inclusión en Educación Superior (RIIES).
G. Red de Universidades las Américas y del Caribe para la Reducción de Riesgos de Desastres (REDULAC).

1.11 Acreditación y reconocimientos

Las instituciones de educación superior en la República Dominicana deben ser evaluadas cada cinco (5) años en la denominada Evaluación Quinquenal (EQ) que según el Artículo 71 de la Ley 139-01 de

Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la define como un proceso al cual las instituciones de educación superior (IES) deben someterse cada 5 años para valorar y describir las condiciones institucionales para garantizar el cumplimiento de criterios y estándares de calidad acordados y normados, a través de la oferta de sus servicios a la sociedad dominicana.

La Universidad del Caribe obtuvo como resultado en la pasada evaluación quinquenal de 2021-2025, una evaluación de "Excelencia" producto de su Autoevaluación Institucional lo que ha constituido una excelente oportunidad para que la Universidad reflexione sobre su quehacer, reafirmando su compromiso con la calidad y mejora continua con claros criterios éticos, de transparencia y rendición de cuentas que permitan un desempeño institucional de acuerdo a sus valores, principios y misión, en un contexto de pertinencia y calidad académica que asegure la eficacia y eficiencia en la ejecución de procesos de gestión interna de sus funciones sustantivas y administrativas para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

En este contexto, UNICARIBE en su búsqueda permanente de innovación y desarrollo implementa actividades y acciones para su reconocimiento por entidades nacionales e internacionales a través de auditorías, procesos de acreditación y evaluación externa.

CAPÍTULO 2. RECURSOS Y SERVICIOS

2.1 Instalaciones y equipos

Universidad del Caribe, UNICARIBE, ubicada en la Autopista 30 de Mayo Km. 7½, Urbanización Tropical No. 11105 Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: (809) 616-1616 Fax. (809) 535-0489. Website: https://unicaribe.edu.do; e-mail: info@unicaribe.edu.edo.

Las instalaciones de que dispone la institución están divididas en los siguientes módulos:

1. Edificio A
2. Edificio B
3. Edificio C
4. Edificio en construcción que alojará las oficinas administrativas y otras dependencias.

Actualmente existen 139 aulas. Tres laboratorios de ciencias, un (1) Laboratorio de Electrónica, doce (12) laboratorios de informática, Salón de Audiencias, área de biblioteca y otros servicios que se mostrarán más detallados en la descripción de cada edificio.

Edificio A

Este cuenta con 3 niveles, en el que están ubicados el Departamento de Registro, Caja, Rectoría, Salón de Consejo, Contabilidad, Tecnología, Vicerrectoría Transformación Digital, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Presidencia.

Distribuidos de la siguiente manera:

Primer Nivel: Departamento de Registro, Caja, Biblioteca, Recepción, Cuentas por cobrar y Enfermería.

Segundo Nivel: Presidencia, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Financiera, Recepción, Rectoría, Salón del Consejo, y 18 aulas.

Tercer Nivel de Presidencia: Oficinas Administrativas
Este nivel cuenta con las oficinas administrativas: Tecnología, Recursos Humanos, Finanzas y Contabilidad, Vicerrectoría de Transformación Digital, Área de apoyo con Cocina, Comedor y Baño.

Edificio B

Este cuenta con 5 niveles, en el que están ubicados las Aulas, Call Center, Inglés por Inmersión, Laboratorios de Tecnología, Supervisión Docente, Bedelería y Aula Audiovisuales, FUSECA (Fundación de Crédito Educativo), Laboratorio 3D y Realidad Aumentada, Economato, Oficinas de Planta Física, Servicios Generales, Baños, entre otras dependencias.

Distribuidos de la siguiente manera:

Primer Nivel: Información y Bedelería, FUCECA (Fundación de Crédito Educativo Estudiantil), Área de Esparcimiento, Comedores de empleados, COOP-UNICARIBE (Cooperativa), Baños.

Segundo Nivel: 11 Aulas, Dirección de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad., Trabajo de Grado, Educación Continua, Supervisión Docente, Sala Digital, Salón de Audiencias, Centro de Investigación y Desarrollo de Ciberseguridad, Laboratorios 3D- Realidad Aumentada, Sala Digital, Laboratorio de Tecnología.

Tercer Nivel: 27 aulas.

Cuarto Nivel: Salones Multiusos (1 y 2), Oficinas de Contact Center, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Posgrado, Escuelas y 18 aulas.

Quinto Nivel: 22 Aulas.

Edificio C

Este cuenta con 5 Niveles, Cafetería y Comedor Estudiantil en el primero; el segundo un total Dieciséis (16) aulas, distribuidas de la manera siguiente, en el tercer nivel hay tres (3) aulas, en el cuarto nivel hay Siete (7) aulas y en el quinto nivel hay seis (6) aulas. Economato, Oficinas de Planta Física, Compras, Servicios Generales, S, Baños,

Primer Nivel: Correduría de Seguros, Bienestar Estudiantil, Admisión, Cuentas por Cobrar/Centro de Atención Financiera Estudiantil.

Segundo Nivel: 3 Laboratorios de informática

Tercer Nivel: Depósito, Soporte Técnico.

Cuarto Nivel: 7 aulas

Nuevo Edificio

La Universidad cuenta con un nuevo edificio de 5 niveles en proceso de readecuación donde estarán alojadas las áreas de Presidencia, Rectoría, Vicerrectorías y Administrativas, así como otras áreas de apoyo y servicios.

Adecuación general

La Universidad del Caribe cuenta con un campus apropiado a su modelo educativo y modalidad de enseñanza virtual y semipresencial, posee 5 edificios con aulas 100 plus con pizarras blancas. y otras con PDI. Posee 2 salones multiuso y un auditorio con capacidad para 1,000,000 personas, baños

confortables, cafetería, economato, área para recreación estudiantil y docente. laboratorios tecnológicos, de cocina y otros como ciberseguridad y realidad aumentada, sala digital, un contact center en apoyo a estudiantes, docentes y público en general sobre informaciones de la institución.

Se incluye una cancha de voleibol y basketball. Una biblioteca física y otra virtual que facilitan las consultas y revisiones bibliográficas en apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje y 4 amplios parqueos.

1. Tamaño
2. Calidad ignífuga

No todas las aulas están climatizadas. Existe un plan para completar la climatización de las aulas. UNICARIBE cuenta con un Plan de Reducción de Riesgos que integra acciones de prevención, preparación y respuestas para toda su población y en especial para las áreas de prevención contra incendios.

3. Estado actual de reparación/construcción.

UNICARIBE cuenta con supervisores de planta física y aplica encuestas periódicas de satisfacción a la comunidad como mecanismos de evaluación y pertinencia de su edificación. Actualmente UNICARIBE cuenta con una planta física idónea que se corresponde con su población estudiantil y docentes de su modalidad semipresencial, así como con los servicios internos que ofrece. Posee una matriz descriptiva de sus instalaciones que incluye aulas, salones, laboratorios, oficinas, biblioteca y otros con su capacidad y uso. Cuenta con un plan de mantenimiento riguroso en que se evalúa periódicamente.

4. Mantenimiento diferido

La Universidad del Caribe en diferentes ocasiones ha debido posponer el mantenimiento debido a diferentes causas tales como necesidad de mayor personal, inhabilitación del personal existente y durante la Pandemia del COVID-19, por la paralización de actividades como medidas preventivas para proteger la salud de la población universitaria.

2.2 Biblioteca

La Biblioteca Don José Andrés Aybar Castellanos es un espacio de servicio de la Universidad del Caribe (UNICARIBE) dependencia de la Vicerrectoría Académica, en la cual se encuentran ordenados los fondos bibliográficos, documentales y los recursos electrónicos propiedad de la Institución, con la finalidad de responder a las necesidades de la docencia, la investigación y la actualización de los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en sentido general.

El Catálogo en línea KOHA en una herramienta para el acceso público a la información disponible en la biblioteca, que permite localizar los libros, folletos, trabajos de grado, publicaciones periódicas y otros impresos.

De acuerdo a lo instituido en la Resolución 2004-03 del Reglamento Académico de fecha 08 de enero de 2004 cada estudiante de término previo a su graduación donará un libro a la biblioteca.

2.3 Horario UNICARIBE

La universidad estará abierta durante el año entero, con excepción de los días feriados. Remítase al horario de funcionamiento. El horario de funcionamiento de UNICARIBE, es el siguiente:

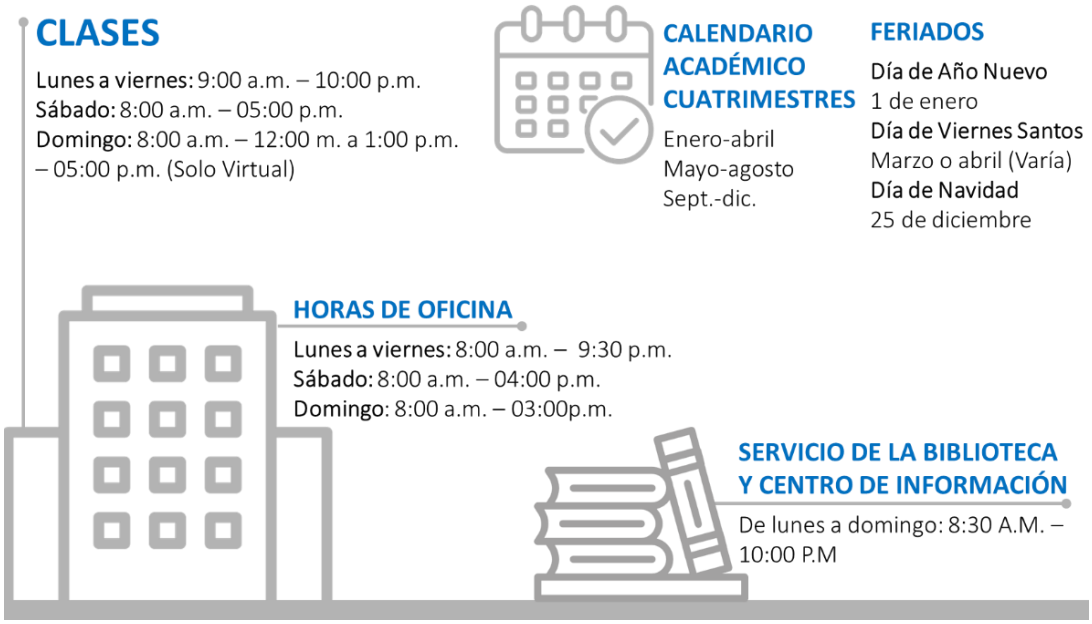

2.4 Privacidad de los expedientes estudiantiles

UNICARIBE se compromete con la protección de los derechos de los estudiantes y la privacidad de la información sobre los mismos. En conformidad con el Decreto Público 93-380, y la Ley sobre los Derechos y la Privacidad Educacionales de la Familia de 1974, 1002.22, la escuela permite que los estudiantes tengan acceso a sus expedientes escolares, que cuestionen los registros que consideren inexactos, incompletos o falsos, y que limiten la publicación de tal información. Estos registros no se darán a conocer sin el consentimiento expreso y por escrito del estudiante. Al estudiante se le notificará si un tribunal solicitara ver esos registros.

2.5 Seguridad en el recinto

En conformidad con la Ley del Derecho del Estudiante a Conocer la Ley de Seguridad, Decreto Público 101-542, tal como quedó en las Enmiendas Técnicas de la Educación Superior de 1991, o Decreto Público 100-26, UNICARIBE proporcionará datos estadísticos y procedimientos para dar a conocer e

impedir la actividad delictiva. A los estudiantes que no puedan tener acceso a esta información se les aconseja que obtengan una copia impresa.

2.6 Servicios Médicos

La Institución acompaña a los estudiantes en procesos de Atención primaria y primeros auxilios, Emisión de certificados médico y Planificación familiar y salud reproductiva.

Vivienda

UNICARIBE no cuenta con servicio de vivienda para sus estudiantes. Sin embargo, a través de Bienestar Estudiantil ofrece orientaciones a estudiantes extranjeros que desean establecerse en el país.

2.7 Cooperativa

COOPUNICARIBE es la cooperativa de la Universidad para personal docente y administrativo. Brinda a sus socios soluciones integrales e innovadoras a la medida de sus necesidades. Ofrece beneficios, entre los que destacan:

Crédito ágil, actividades educativas y descuentos en productos y servicios.

2.8 Estacionamiento

Las regulaciones de tránsito y estacionamiento deben respetarse para la protección de todos. UNICARIBE cuenta en su campus principal con espacios de estacionamiento para el uso de los estudiantes y docentes. Los estudiantes no deben estacionar en áreas designadas para discapacitados, en las aceras o en las áreas donde haya señales [de “no parking”] que lo prohíban. Los infractores están sujetos a que sus vehículos sean remolcados sin previo aviso o notificación formal.

2.9 Seguridad

UNICARIBE tiene un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres que incorpora la seguridad interna. Mantiene los edificios y zonas de estacionamiento con buena iluminación. Cualquier incidente o personas sospechosas deben informar de inmediato a la seguridad interna.

En caso de incendio, los estudiantes deben atender a las señales de salida que hay en cada edificio. En el caso de una emergencia los estudiantes deben:

- Abandonar el edificio por la salida más cercana y de manera ordenada
- No usar los ascensores.
- Mantenerse a prudente distancia del edificio. No reingresar en el edificio hasta que el Comité de Emergencias oriente hacerlo.

2.10 Salón de estudiantes

UNICARIBE cuenta con un área concebida para que los estudiantes puedan disfrutar de refrigerios o bocadillos. También dispone de máquinas expendedoras.

2.11 Propiedad personal

UNICARIBE no se hace responsable de extravíos, robos, destrucción o pérdidas de pertenencias de cualquier tipo propiedad de estudiantes, visitantes u otras personas.

CAPÍTULO 3. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EDUCATIVA

La Universidad del Caribe (UNICARIBE) destaca por su excelencia en la integración de tecnologías educativas de vanguardia para el sistema de gestión, académica y plataformas complementarias.

Durante la pandemia de COVID-19, UNICARIBE sobresalió como un referente nacional gracias a su rápida adaptación a la virtualidad. Esto no solo implicó una transición fluida dentro de la propia institución, sino que también se tradujo en un respaldo técnico ofrecido a otras universidades, contribuyendo a la continuidad educativa a nivel nacional.

La clave del éxito radica en el compromiso de sus docentes, quienes están altamente capacitados en el uso de estas herramientas tecnológicas. Las aulas virtuales de UNICARIBE están equipadas con soluciones robustas que fomentan la interacción y el aprendizaje significativo. Este enfoque proactivo reafirma la posición de UNICARIBE como líder en educación privada en el país, destacándose por su constante evolución y respuesta a las exigencias del mundo moderno.

3.1 Plataformas tecnológicas

UNICARIBE, con su modalidad semipresencial, ofrece una amplia gama de plataformas tecnológicas diseñadas para satisfacer las necesidades académicas, administrativas y de servicios. En el ámbito académico, se destacan herramientas avanzadas como Blackboard Ultra y Class para la gestión de aprendizaje, además de COURSERA y Cloudlab, que brindan acceso a cursos en línea y laboratorios virtuales. También se integra EBESCO, facilitando recursos bibliográficos esenciales para el estudio e investigación. En el área

administrativa, Banner Ellucian asegura un manejo eficiente de la información institucional, Argos by Envisions análisis estadístico de información online, mientras que para servicios adicionales los usuarios cuentan con sistemas como UCASYS, que optimiza la gestión interna, y ViaFirma, que facilita procesos de firma digital. Estas soluciones reflejan el compromiso de UNICARIBE en ofrecer una experiencia educativa integral, adaptada a las demandas de la educación moderna.

Para el beneficio de nuestra comunidad y usabilidad de las plataformas tenemos **Autenticación Única** entre Correo-Conecta-Blackboard e Integraciones automatizadas de Blackboard con aplicaciones de Terceros.

3.1.1 Blackboard: Blackboard Learn

Blackboard es un Learning Management System (LMS) estadounidense, lanzado en 1997, diseñado para apoyar la enseñanza y capacitación en instituciones académicas y comerciales. UNICARIBE implementó esta plataforma en 2016 para fortalecer su oferta educativa virtual. Blackboard permite crear, gestionar y compartir cursos en línea, ofreciendo herramientas para publicaciones, recursos, actividades y calificaciones automatizadas, que se sincronizan con la plataforma Conecta. Además, incluye Ally, una herramienta centrada en accesibilidad e inteligencia artificial para optimizar los contenidos educativos.

El Dr. José Alejandro Aybar, Canciller de UNICARIBE, fue elegido al **Salón de la Fama de Blackboard en julio de 2020.** Este reconocimiento destacó su liderazgo e innovación en el ámbito educativo, especialmente por su contribución al uso de tecnologías como Blackboard Ultra en la educación virtual. El Dr. Aybar se convirtió en el primer dominicano en recibir este honor, resaltando el impacto de UNICARIBE en la formación académica y el uso de herramientas tecnológicas para enfrentar los desafíos educativos.

- **Funciones:** Blackboard permite a los docentes crear y organizar cursos con módulos y contenidos, gestionar tareas, comunicarse mediante anuncios, mensajes y foros, realizar un seguimiento del progreso de los estudiantes, y personalizar la experiencia de aprendizaje según sus necesidades.
- **Ventajas:** La plataforma ofrece flexibilidad para acceder desde cualquier dispositivo, ahorro de tiempo al eliminar desplazamientos, acceso global para estudiantes de diferentes ubicaciones, y un entorno controlado que favorece el aprendizaje.

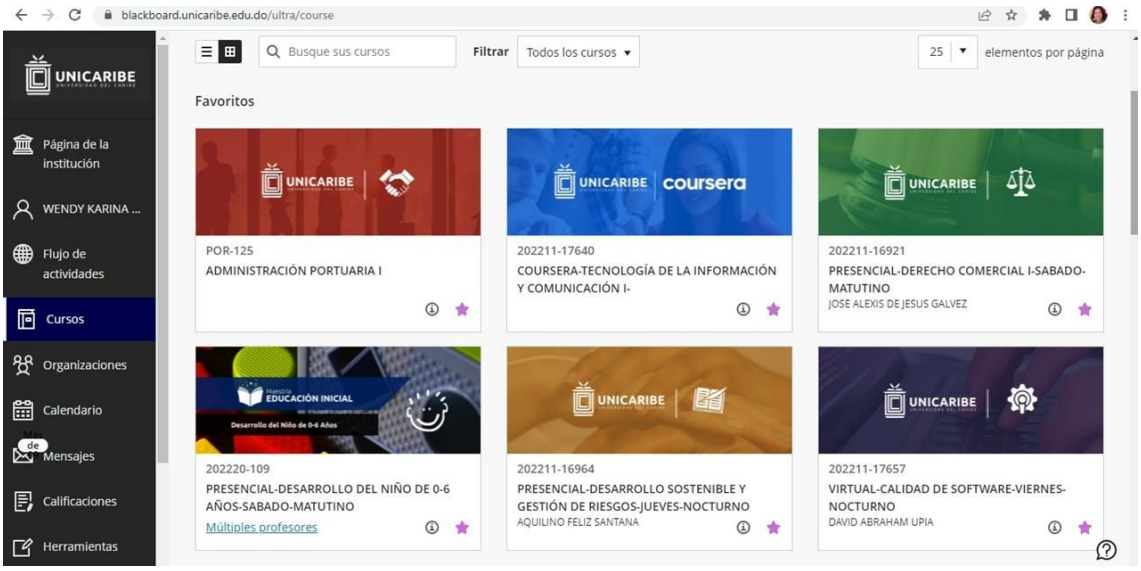

Inteligencia Artificial (IA) en Blackboard

La inteligencia artificial en Blackboard Ultra, como el AI Design Assistant, ofrece herramientas innovadoras para optimizar el diseño de cursos y la enseñanza. Entre sus beneficios destacan:

- **Eficiencia en el diseño de cursos:** Genera módulos de aprendizaje, preguntas de evaluación, rúbricas y contenido estructurado automáticamente, ahorrando tiempo a los instructores.
- **Colaboración mejorada:** Facilita la creación de debates y tareas que fomentan la interacción entre estudiantes.
- **Personalización:** Permite ajustar la complejidad y el nivel cognitivo del contenido para adaptarse a las necesidades de los estudiantes.
- **Innovación visual:** Genera imágenes y elementos gráficos para enriquecer el contenido del curso.

Estas herramientas transforman la experiencia educativa, haciendo que el aprendizaje sea más dinámico y accesible para la comunidad académica de UNICARIBE.

3.1.2 Class

La plataforma de videoconferencia Class, implementada en UNICARIBE desde enero de 2024, ha generado un impacto positivo al facilitar reuniones, clases en línea y colaboración en tiempo real. Con inteligencia artificial para tomar notas y responder preguntas, Class se integra con Blackboard, centralizando la información académica de los estudiantes. Esta integración fomenta la interacción, el intercambio de

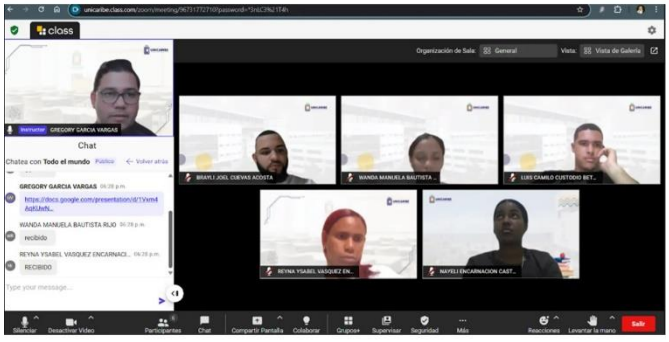

pantalla y la

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

colaboración, reflejando el compromiso de UNICARIBE con la innovación y la calidad educativa.

Class permite a los profesores programar y organizar videoconferencias, estableciendo fechas, horarios y temas, además de enviar invitaciones con enlaces de acceso. Durante las sesiones, los participantes pueden interactuar en tiempo real mediante chat, voz y video, mientras los docentes moderan la participación y comparten pantallas para presentaciones o demostraciones.

La plataforma graba las videoconferencias para referencias futuras y evaluación docente. También enriquece el aprendizaje con herramientas como una pizarra virtual, encuestas y cuestionarios para evaluar la comprensión de los temas.

Una función clave es la **"vista supervisada",** que permite a los docentes monitorear las actividades de los estudiantes en tiempo real, garantizando un ambiente de aprendizaje controlado y efectivo.

Inteligencia Artificial (IA) en Class

Class integra la inteligencia artificial para mejorar la experiencia de aprendizaje virtual. Algunas de sus aplicaciones incluyen:

- **Transcripción en tiempo real:** La IA genera subtítulos automáticos para facilitar la accesibilidad y la comprensión.
- **Análisis de participación:** Utiliza algoritmos para medir el nivel de interacción de los estudiantes, identificando quiénes necesitan más apoyo.
- **Optimización de calidad:** Mejora el audio y video al reducir ruidos de fondo y ajustar automáticamente la imagen**.**
- **Automatización de tareas:** Simplifica la programación de reuniones y el seguimiento del progreso de los estudiantes.

Estas funciones hacen que Class sea una herramienta poderosa para enriquecer la enseñanza y la colaboración en línea.

3.1.3 Coursera

Es una plataforma de educación virtual se lanzó en octubre de 2011. Fue desarrollada por académicos de la Universidad de Stanford con el objetivo de brindar una oferta masiva de educación a la población a través de cursos en línea (conocidos como MOOC, por sus siglas en inglés: Massive Online Open Courses: UNICARIBE realizó una alianza en el 2022 en el cual utiliza sus cursos para su integración en las ofertas académica de algunas asignaturas de la institución, otorgándole a los estudiantes la oportunidad de lograr varias certificaciones que los acreditan de las competencias-habilidades adquiridas durante la oferta. https://sites.google.com/unicaribe.edu.do/e-learning/coursera

UNICARIBE fue reconocida en los Coursera Enterprise Customer Awards 2024 en la categoría Maximizing Impact, destacando su compromiso con la innovación educativa. Este prestigioso reconocimiento fue entregado durante el evento Coursera Connect en México, donde representantes de UNICARIBE compartieron sus experiencias y mejores prácticas con líderes universitarios, empresariales y gubernamentales. La participación en este encuentro refuerza el papel de UNICARIBE como referente en la transformación de la educación y su capacidad para enfrentar los desafíos del aprendizaje en el siglo XXI.

Inteligencia Artificial (IA) en COURSERA

Coursera Coach utiliza inteligencia artificial para mejorar la experiencia de aprendizaje. Esta herramienta ofrece asistencia interactiva y personalizada, ayudando a los usuarios a comprender conceptos complejos, resumir contenido clave y practicar con preguntas adicionales. Además, relaciona el aprendizaje con escenarios profesionales reales, facilitando la aplicación de conocimientos en el trabajo.

3.2 Conecta (Banner de Ellucian)

Es un sistema de gestión de recursos empresariales (ERP) diseñado específicamente para una institución educativa. Banner es una solución integral que abarca todo el ciclo de vida académico en las instituciones de educación superior. Dentro de las actividades y los servicios ofrecidos en la plataforma Conecta (Ellucian Banner) están:

Inscripción de Asignaturas	Pagos en línea	Cumplimiento Académico
Proyección de Alumno	Detalles de sus Horarios	Ver Retenciones
Consulta de Balance	Récord de Notas	Solicitudes en Línea

3.2.1 Conecta UNICARIBE Móvil

Es una aplicación donde los estudiantes y docentes pueden consultar horarios y salón de clases, ver la publicación de las notas, notificaciones o retenciones activas. Apoyan al estudiante en toda su gestión académica, les ayuda a estar vinculados con la institución desde cualquier lugar del país y desde cualquier medio electrónico. Entre las actividades y servicios ofrecidos en la plataforma están: Inscripción de materias, proyección de estudiantes, consulta de saldo, pagos en línea, detalles de sus horarios, registro de notas, cumplimiento académico, retenciones y aplicaciones en línea.

3.3 Google Workspace (Correo Electrónico @unicaribe.edu.do)

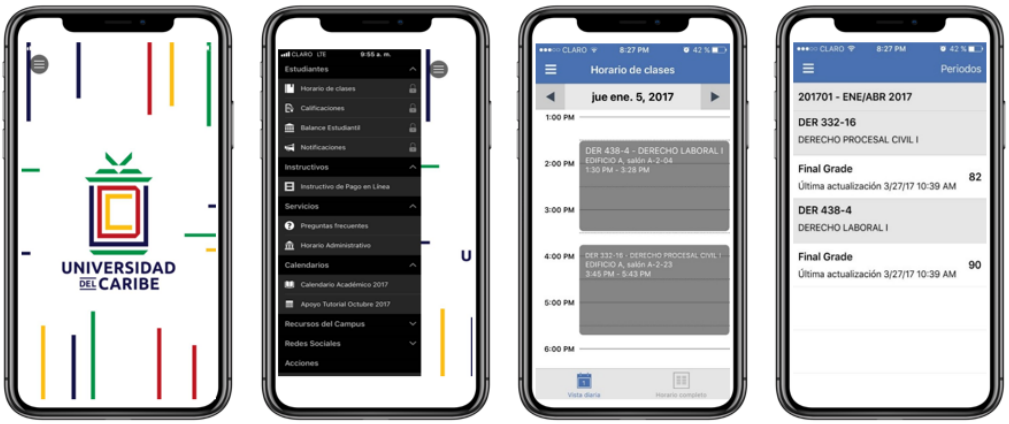

Dominio contratado desde Google Workspace (anteriormente conocido como G Suite) es un conjunto de aplicaciones diseñado para aumentar la productividad y la colaboración en las instituciones.

Google Workspace destaca por su innovación, actualización constante y capacidad de adaptarse a organizaciones de cualquier tamaño. Sus aplicaciones como Gmail y Google Drive optimizan la comunicación y colaboración en la educación, mientras que su administración simplificada permite controlar cuentas y políticas. La accesibilidad desde cualquier dispositivo favorece el trabajo remoto, y herramientas como Google Docs promueven la colaboración en tiempo real. Además, ofrece seguridad avanzada y cifrado para proteger datos empresariales.

3.4 Herramientas TIC e Inteligencia Artificial (IA)

La institución aplica el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la Inteligencia Artificial (IA) en el aprendizaje colaborativo para promover la utilización efectiva de herramientas digitales, como documentos y presentaciones en línea, portafolios digitales y la IA Gemini, para mejorar la interacción, la comunicación y la colaboración académica.

- **Documento y presentación digital en ambiente colaborativo**

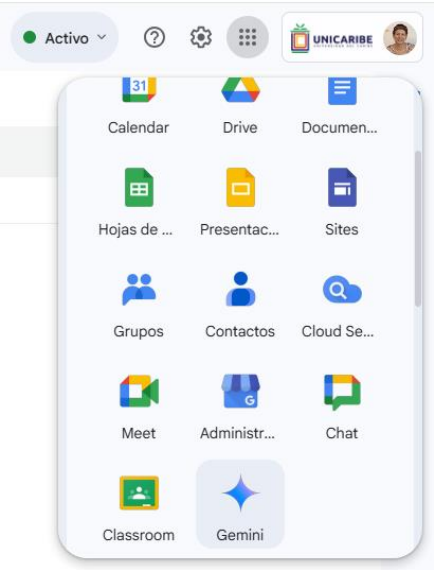

La institución utiliza de manera colaborativa o individual el documento y presentación digital en línea disponible desde el correo de UNICARIBE para eficientizar los estudios y resultados que obtienen por medio de la colaboración. Así como otras herramientas de Workspace del dominio de UNICARIBE por Gmail.

- **Inteligencia Artificial (IA) desde Workspace**

La inteligencia artificial Gemini ofrece múltiples beneficios al facilitar la gestión de información académica. Promueve la eficiencia en el aprendizaje al permitir una organización más precisa y rápida de datos relevantes para la formación. Además, mejora la interacción y colaboración entre usuarios, al integrarse con herramientas digitales en ambientes educativos. Gemini también fomenta la innovación en procesos académicos al optimizar tareas rutinarias, lo que deja más tiempo para actividades estratégicas. Su implementación potencia el aprovechamiento de recursos tecnológicos en UNICARIBE, disponible desde el correo electrónico institucional, el cual posee toda la comunidad académica.

- **Portal eLearning presente en todas las ofertas académicas**

El portal eLearning de UNICARIBE es una plataforma diseñada para facilitar el acceso a recursos educativos y servicios académicos en línea. También cuenta con instructivos detallados para optimizar el uso de herramientas digitales y fomentar la colaboración académica. Puedes explorar más sobre estas funcionalidades. https://sites.google.com/unicaribe.edu.do/e-learning

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

3.5 Cloud Labs Plataforma Educativa para STEM

Cloud Labs es una plataforma educativa que ofrece laboratorios virtuales interactivos para enseñar ciencias, matemáticas y STEM. Sus beneficios incluyen:

- **Aprendizaje práctico:** Los estudiantes pueden explorar conceptos en escenarios reales mediante simulaciones gamificadas.
- **Accesibilidad:** Proporciona un entorno seguro y digital para aprender desde cualquier lugar.
- **Evaluación continua:** Ofrece retroalimentación sobre fortalezas y áreas de mejora, junto con informes de progreso.
- **Interactividad:** Fomenta la participación activa y el desarrollo de habilidades de resolución de problemas.

3.5.1 Inteligencia Artificial (IA) en Cloud Lab

Cloud Labs emplea inteligencia artificial de forma innovadora para potenciar el aprendizaje. Algunas de sus aplicaciones incluyen:

- **Simulaciones dinámicas:** La IA optimiza la interactividad en los laboratorios virtuales, ajustando los escenarios a las respuestas de los estudiantes.
- **Evaluaciones inteligentes:** Analiza el rendimiento de los usuarios, identificando áreas de mejora y adaptando el contenido educativo.
- **Generación de informes:** Utiliza algoritmos para proporcionar informes detallados sobre el progreso y las habilidades desarrolladas.
- **Accesibilidad personalizada:** Ajusta la presentación de los laboratorios para adaptarse a las necesidades individuales de los estudiantes.

Estas funciones ayudan a crear una experiencia educativa práctica, accesible y enriquecedora.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

3.6 Proyectos innovadores de la plataforma virtual

3.6.1 Registro de Asistencia Docente

El registro de asistencia docente asegura un registro preciso de la asistencia de los docentes de manera presencial para facilitar la administración y verificación de horarios y cumplimientos, mediante la plataforma virtual. Por medio de este se registra la firma docente, la huella, el historial docente, el préstamo de equipos, y la programación diaria.

3.6.2 Registro de Visitantes en Sala Digital

El registro de visitantes optimiza la gestión de visitas al registrar de manera precisa y eficiente cada entrada y salida de visitantes, facilitando el control y seguimiento de la actividad en Sala Digital.

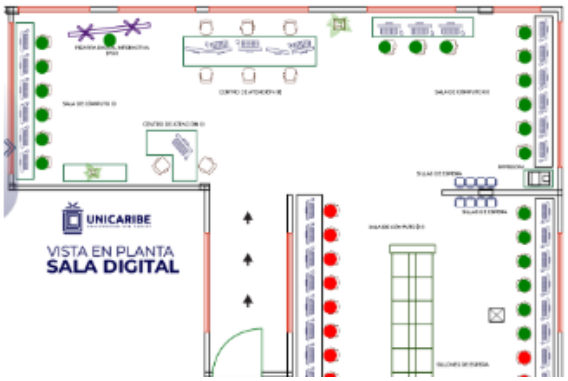

3.6.3 Supervisión Docente

Supervisión, monitoreo y evaluación al desempeño y las actividades de los docentes para asegurar la calidad educativa y el cumplimiento de los estándares institucionales.

3.6.4 Reportería

La reportería genera informes y reportes detallados sobre diversas métricas según cada módulo para apoyar la toma de decisiones y el análisis de datos.

3.6.5 Gestión de Encuesta

Gestión de encuesta implementa y analiza encuestas para obtener retroalimentación de empleados y estudiantes, facilitando la toma de decisiones basada en datos y mejorando la satisfacción general.

3.6.6 Gestión de Campañas

Gestión de campaña optimiza la planificación, ejecución y seguimiento de campañas promocionales y de marketing, facilitando la segmentación de audiencias, el monitoreo de resultados y las estrategias para maximizar el impacto.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

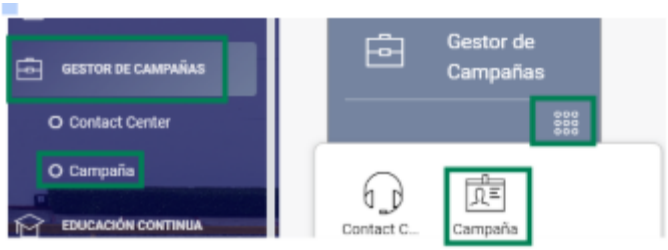

3.6.7 Gestión de Educación Continua

Facilita la planificación, administración y seguimiento de programas de formación y capacitación continua, gestionando los cursos e inscripciones.

3.6.8 Firma GOB

Firma GOB optimiza la gestión de documentos oficiales, garantizando su autenticidad, integridad y seguridad, así como también agilizar los trámites internos y externos, reducir el uso de papel, mejorar la eficiencia operativa y promover la digitalización de los servicios.

3.6.9 FUCECA

FUCECA ofrece un espacio accesible y funcional donde los estudiantes puedan obtener información detallada sobre los servicios que la fundación ofrece, además de facilitar el proceso de solicitud de créditos educativos en línea, apoyando su financiación académica, con préstamos de apenas un 8% de interés anual para cursar programas de formación. Para acceder a estos servicios, los estudiantes pueden optar por hacerlo de manera presencial en el campus o de forma virtual.

3.6.10 Diario Unicaribeño

Plataforma dedicada a la publicación de noticias relevantes tanto de las distintas escuelas que conforman la comunidad académica, como de temas de interés general para mantener informados a los miembros de la comunidad educativa sobre eventos, actividades, novedades académicas y otros aspectos que fomenten el conocimiento y la interacción. https://noticias.unicaribe.edu.do/

CAPÍTULO 4. VIDA ESTUDIANTIL

4.1 Estudiantes

Se considera estudiante de UNICARIBE todo postulante que haya sido admitido después de haber cumplido con los requisitos de ingreso establecidos por la institución e inscrito en unos de sus programas académicos. Es el actor principal del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que asume un rol autogestionario, siendo responsable de su propio aprendizaje. De acuerdo con el tipo de admisión, los estudiantes se clasifican en Estudiante Regular, Estudiante Transferido y Estudiante de Intercambio.

a) El Estudiante Regular nacional o extranjero es aquel que ha cumplido con los requisitos de admisión y es candidato para la obtención de títulos en los diferentes niveles de formación ofertados.
b) El Estudiante Transferido es aquel que proviene de otra institución de educación superior y que ha sido admitido en UNICARIBE.
c) El Estudiante de Intercambio es aquel que está matriculado en otra Institución de Educación Superior y, previo acuerdo con UNICARIBE cursa las asignaturas de su interés, acorde a su formación y competencia académica, sin aspirar a un grado académico. Los requisitos de admisión se establecen entre ambas instituciones.

4.2 Estudiantes activo e inactivo

a) El Estudiante Activo es aquel que se encuentra debidamente admitido, matriculado e inscrito como estudiante de algún programa de la oferta académica.

b) El Estudiante Inactivo es aquel que se encuentra debidamente admitido, matriculado como estudiante de algún programa de la oferta académica, pero que no esté inscrito en el periodo académico vigente.

El estudiante, es actor principal del proceso educativo y autogestionario de su aprendizaje, utilizando en su provecho los servicios, medios y facilidades que la Universidad pone a su disposición. Las características del estudiante son las siguientes:

a) Es actor autónomo, responsable de un proceso de aprendizaje de calidad, en el cual requiere asesoría y orientación en la búsqueda de soluciones innovadoras científicas y tecnológicas.
b) Posee metas y objetivos definidos basados en sus propios intereses, experiencias, conocimientos y tiempo disponible.

4.3 Derechos y Deberes de los Estudiantes

4.3.1 Derechos

La Universidad del Caribe da fiel cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento Estudiantil y todas las reglamentaciones que rigen su accionar dentro de la institución para aplicar con justicia las decisiones que involucren los involucre, acorde con las pautas que rigen las Instituciones de Educación Superior.

Son derechos del estudiante:

a) Recibir un tratamiento respetuoso de otros actores de la comunidad UNICARIBIANA.
b) Ser tratado sin presión, discriminación, intimidación, acoso, ni ofensa alguna por algún miembro de la comunidad educativa.
c) Representar a la Universidad en los eventos para los cuales sea designado por ésta.
d) Expresar de forma libre su pensamiento y opinión utilizando los canales y procedimientos establecidos en la institución.
e) Acceder a los servicios de apoyo tutorial y otras acciones para mejorar la calidad de sus aprendizajes.
f) Recibir de parte del docente los resultados de la evaluación al concluir la jornada de clases y al finalizar la asignatura.
g) Ser evaluado académicamente con equidad.
h) Procurar su calidad académica, haciendo uso adecuado de los servicios que UNICARIBE le ofrece.
i) Ser sujeto de la correcta aplicación de las normas reglamentarias de la institución.
j) Que la institución maneje de forma confidencial las informaciones concernientes a su situación de estudiante.
k) Solicitar revisión de calificaciones cumpliendo con el procedimiento establecido en el Reglamento Académico para tales fines.
l) Cambiar de carrera, realizar cambios en su selección, retirar asignaturas o el semestre que cursa, cumpliendo con los procedimientos establecidos.
m) Acceder a las informaciones pertinentes de instancias de la Universidad que faciliten su vida académica, utilizando los procedimientos establecidos.
n) Acceder a las instalaciones, equipos y materiales disponibles para sus actividades académicas.
o) Manifestar sus creencias religiosas o convicciones políticas, respetando la diversidad.
p) Formar parte de los comités estudiantiles, grupos deportivos, culturales, científicos, tecnológicos, ecológicos y otros a requerimientos de la institución.
q) Recibir los servicios de Orientación Académica de forma particular, cuando lo considere necesario.
r) Ser escuchado en caso de violación al presente Reglamento.

4.3.2 Deberes

El estudiante debe cumplir con las normas establecidas en el Reglamento Estudiantil y todas las reglamentaciones que rigen su accionar dentro de la institución. Son deberes del estudiante:

a) Expresarse en forma respetuosa su pensamiento y opinión.
b) Respetar la libre expresión de los demás miembros de la comunidad
c) UNICARIBIANA.
d) Asistir puntualmente a los encuentros de docencia.
e) Acatar las sanciones que se le impongan.
f) Asumir sus compromisos académicos sin incurrir en fraudes.
g) Propiciar y fortalecer la cultura de la participación responsable en diferentes órdenes de la vida académica institucional.
h) Presentarse en los espacios de docencia con vestimenta adecuada, que no distraiga la atención de los compañeros (as) y sin que vaya en detrimento de la moral y las buenas costumbres.
i) Contribuir con el buen funcionamiento de los servicios que se ofrecen en la institución.
j) Modelar un comportamiento en el entorno de la institución, conforme a las buenas costumbres, principios morales y éticos.
k) Aceptar los resultados de la revisión de calificación.
l) Mantener con los docentes, las autoridades académicas y administrativas relaciones de respeto y cooperación en las diversas actividades en que se involucra la institución.
m) Respetar las fechas consignadas en el calendario académico para realización de selección, retiros de asignaturas, cambios en la selección y cualquier otra actividad académica que esté calendarizada.
n) Abstenerse de realizar dentro del campus universitario actividades de propaganda partidista o proselitista de tipo político y religioso.
o) Conocer y respetar los fundamentos filosóficos, planes de desarrollo y procedimientos administrativos en los cuales se basa la institución para su accionar.
p) Proteger las instalaciones físicas, mobiliarios, equipos, instrumentos, material didáctico y bibliográfico disponible en la institución.
q) Cumplir con los compromisos económicos contraídos con UNICARIBE.
r) Obtener un índice académico satisfactorio.
s) Participar en la evaluación de la institución con sus diferentes actores, cuando sean requeridos.
t) Respetar creencias religiosas y convicciones políticas de los demás miembros de la comunidad educativa.
u) Conocer las normas, reglamentaciones y procedimientos que incidan en su vida estudiantil.
v) Participar junto a la Universidad, si posee las habilidades de las actividades deportivas, artísticas y culturales.
w) Involucrarse en las actividades extracurriculares que promueva la institución.
x) Asistir en la fecha asignada a la evaluación de la Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA).
y) En caso de no obtener los resultados establecidos, asistir a los cursos de nivelación cuando se le indique y volver a tomar la prueba.
z) Respetar y usar de forma adecuada los símbolos institucionales.

aa) Hacer uso adecuado de las redes sociales que identifican la institución.
bb) Conocer la tecnología básica para elaborar sus asignaciones.

4.4 Del proceso de reclamos (quejas) del estudiante

Un estudiante que crea que no ha sido tratado justamente bajo las normas de UNICARIBE tiene el derecho de presentar una queja por escrito. La dependencia responsable de recibir y canalizar los procesos de quejas es la Dirección de Bienestar Estudiantil y el departamento de Orientación Académica.

Bienestar Estudiantil es una dependencia de la Vicerrectoría Académica, dirigida a prestar servicios directos a los estudiantes. Se realizan con carácter preventivo, a través de actividades que suplen informaciones y orientaciones que los estudiantes necesitarán en su vida académica. La directora es Marllin Anabel Villegas.

Orientación Académica, tiene como propósito dar seguimiento y asesoría a la población estudiantil en el momento que se requiera, y está formada por un equipo de psicólogos especializados para ofrecer apoyo estudiantil.

4.4.1 Proceso de reclamo o queja del estudiante ante una situación de inconformidad

- Las quejas deben fecharse y enviarse por correo certificado.
- En el curso de 10 días hábiles, después de recibida la queja, el Director de Asuntos Docentes informará al estudiante en lo concerniente a la respuesta institucional a su queja.

- Los estudiantes tienen el derecho a querellarse con UNICARIBE si creen que la escuela no ha cumplido con sus propias normas. Vea el procedimiento de quejas en este catálogo.

4.4.2 Procedimiento de reclamaciones ante una medida disciplinaria

UNICARIBE considera que todos los estudiantes tienen derecho a un debido proceso en el cual el estudiante tiene una notificación razonable y la oportunidad de ser oído. Si la administración tiene que tomar una medida disciplinaria contra un estudiante, el estudiante puede apelar la decisión ante el Comité de Reclamaciones.

A los estudiantes se les anima a resolver los problemas a través de canales administrativos. La solicitud de una audiencia de reclamación debe hacerse por escrito y presentarla al director de Asuntos Estudiantiles. El director Académico es el facilitador/moderador de la audiencia de reclamación y miembro [de este comité] sin derecho a voto. El Comité se impondrá de las pruebas que existan, hará preguntas, revisará normas y emitirá un dictamen de recomendación, sujeto a la aprobación del presidente, que será de obligatorio cumplimiento para la administración tanto como para el estudiante que hizo la reclamación.

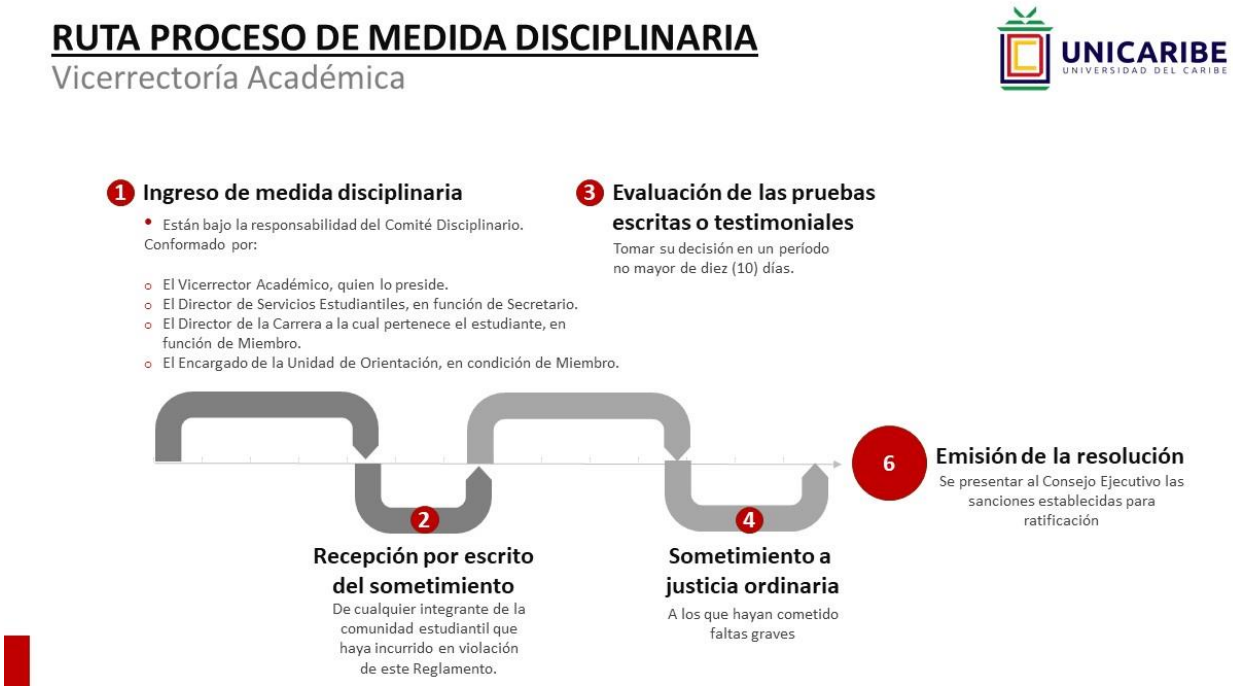

4.5 Normas y Regulaciones de Comportamiento

4.5.1 De las prohibiciones

Se prohíbe en todo el campus universitario:

a) El porte y uso de todo tipo de armas.
b) Los juegos de azar de cualquier tipo.
c) La comercialización de cualquier tipo de bienes o servicios, sin previa autorización por escrito de la instancia correspondiente.
d) Tocar bocinas, timbres o producir cualquier tipo de sonido o manifestación que pueda perturbar las labores docentes o administrativas.
e) Destruir, marcar, rayar, desfigurar o ensuciar las propiedades de la Universidad.
f) Sustraer material bibliográfico, audiovisual o equipos de la biblioteca o de la Universidad.
g) Riñas físicas o verbales, manifestaciones impúdicas, obscenas y deshonestas que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
h) Uso y distribución de bebidas alcohólicas y estupefacientes.
i) Destrucción de las edificaciones, jardines, parqueos, etc.
j) Ingerir alimentos en las aulas.
k) Plagio de cualquier tipo.
l) Incumplir con los deberes o infringir los estatutos, reglamentos, disposiciones y normas internas que regulan los servicios de las distintas dependencias de la Universidad.
m) Suplantar o intentar suplantar a otro individuo en la realización de cualquier actividad efectuada por la Universidad.
n) Presentar documentos falsos.
o) Utilizar indebidamente el nombre de la Universidad o actuar de manera que se comprometa la imagen o el prestigio de ella.
p) Coaccionar, amenazar, irrespetar, calumniar o injuriar de palabra o hecho a alumnos, docentes, funcionarios, directivos o, en general, a las personas vinculadas a la Universidad.
q) Interferir, obstaculizar o impedir el acceso o desarrollo normal de las clases u otra actividad o servicio a que tenga derecho cualquier miembro de la comunidad universitaria.
r) Retener, intimidar o extorsionar a docentes o demás autoridades de la Universidad.
s) Sustraer elementos de la Universidad o de un miembro de la comunidad universitaria.

4.5.2 De las faltas y sanciones

En caso de que los miembros de la comunidad académica de UNICARIBE muestren actitudes irracionales, irresponsables y exhiban un comportamiento contrario a las normas y valores éticos que promueve la institución, serán objeto de sanción.

En cumplimiento de lo anterior, se determinan los comportamientos sancionables y se establecen las sanciones correspondientes a lo que se consideran faltas.

Se consideran faltas todo acto individual o colectivo que lesiona, interrumpa y obstaculiza las labores académicas y administrativas en la Universidad. Por su naturaleza y efectos, se clasifican en leves y graves.

4.5.2.1 Faltas leves

a) Copiar total o parcialmente las respuestas de otro estudiante en pruebas escritas y prácticas.
b) Obtención de calificaciones mediante engaño.
c) La alteración del orden, comportamiento indecoroso, incompatible con su condición de estudiante.
d) Difundir informaciones y publicaciones ofensivas hacia los miembros de la comunidad educativa.
e) Conductas contrarias a la moral y a las buenas costumbres.
f) Realizar actividades proselitistas dentro del recinto.
g) Manipulación de las informaciones personales de otros estudiantes a través de la página Web.

4.5.2.2 Faltas graves

a) Reiteración de faltas leves.
b) Hacerse pasar por otro estudiante en clase o en alguna prueba oral o escrita.
c) Falsificación o alteración de documentos académicos.
d) Sustracción de pertenencias de docentes, estudiantes, empleados y cualquier persona en el recinto universitario.
e) Manipulación y consumo de alcohol y/o estupefaciente.
f) Agresión física y/o verbal a autoridades, docentes, empleados y estudiantes dentro del recinto o fuera de éste, en actividades relacionadas con la institución.
g) Plagio en prácticas, trabajos asignados dentro y fuera del recinto universitario, calificaciones o reportes de notas.
h) Asistir a clase en estado de ebriedad o bajo efectos de drogas legalmente prohibidas.
i) Mutilación de libros y revistas de la biblioteca y el uso irresponsable de laboratorios, computadoras, canchas y cualquier daño a la infraestructura de la institución.
j) Cualquier otro acto que violente los lineamientos y filosofía de la Universidad, contrario a la moral y las buenas costumbres y que no estén contemplados en este Reglamento.

La violación a las normas disciplinarias contenidas en el Reglamento y la ejecución de cualquiera de los actos considerados como faltas dentro de la institución será objeto de sanción de acuerdo a decisión del Consejo Ejecutivo, previo sometimiento del Comité Disciplinario.

4.5.2.3 De las Sanciones

Toda situación presentada en los procesos de ejecución de los programas de posgrados y no prevista en el actual catálogo, será tratado según el Reglamento Disciplinario y/o el entendimiento del derecho común, protegiendo siempre la estabilidad institucional y la dignidad de las personas.

De acuerdo con el tipo de falta, las sanciones aplicables podrán ser:

a) Amonestación verbal o escrita.
b) Anulación de la evaluación, descalificación o reprobación de la asignatura.
c) Suspensión de la asignatura sin posibilidad de retiro de la misma.
d) Pago de daños o reposición de bienes sustraídos o destruidos.
e) Trabajo social interno o externo.
f) Separación temporal de la Universidad.
g) Sometimiento a la justicia ordinaria, en caso necesario.
h) Separación definitiva de la institución o cancelación de la matrícula.

*** La Universidad se reserva el derecho de readmitir a un estudiante después de cumplir con la sanción de separación correspondiente.

***Un estudiante puede ser expulsado de UNICARIBE por quebrantar las normas administrativas y docentes. Las causas de expulsión incluyen, pero no se limitan, a las del Código de Conducta.

4.5.3 Del Código de Conducta

4.5.3.1 Conducta

Se espera que los estudiantes mantengan completa honestidad e integridad durante todo el tiempo que estén matriculados en UNICARIBE. Los estudiantes deben comportarse de manera cortés y profesional que le permita a la escuela recomendarlos a [posibles] empleadores.
Los estudiantes bajo los efectos de bebidas alcohólicas o en posesión ilícita de estupefacientes o narcóticos estarán sujetos a expulsión inmediata. Los estudiantes serán responsables de todas las propiedades de la escuela que resulten afectadas o destruidas de manera intencionada o no. Se requiere que los estudiantes mantengan limpias y ordenadas sus áreas de trabajo y que devuelvan todos los equipos y materiales al lugar a que pertenecen antes de abandonar el aula o el laboratorio por el resto del día.

4.5.3.2 Teléfonos celulares

Los teléfonos celulares deben estar apagados durante las clases y los exámenes.

4.5.3.3 Normas con respecto a las drogas

UNICARIBE acata las regulaciones del gobierno federal respecto a un centro laboral libre de drogas, tanto para los estudiantes como para los empleados. Cualquier estudiante o empleado sorprendido en posesión, uso o distribución de cualquier sustancia ilícita o de cualquier equipo para su consumo puede ser expulsado o remitido al organismo adecuado para su arresto, o ambas cosas.

4.5.3.4 Acoso

UNICARIBE respalda una política contra el acoso. Los estudiantes, el cuerpo docente y el personal administrativo deben trabajar juntos en un ambiente libre de todas las formas de acoso, explotación o intimidación.

4.5.3.5 Falsificación de expedientes y otros documentos

Falsificar información o firmas en documentos académicos oficiales, tales como formularios de altas y bajas, planillas incompletas, solicitudes o cualquier otro documento oficial de la escuela, dará lugar a acciones disciplinarias.

4.5.3.6 Transcripciones de UNICARIBE

Una solicitud de transcripción debe ser por escrito, firmada por el estudiante y solicitada por lo menos con una (1) semana de antelación. Debe incluir la dirección completa de la persona o el lugar al cual ha de enviarse la transcripción. Una transcripción oficial de la escuela se remitirá directamente a otra escuela, a posibles empleadores o a otros organismos a petición del estudiante.

4.5.3.7 Privacidad de los expedientes de los estudiantes

UNICARIBE se adhiere a la Ley de Derechos y Privacidad Educacionales de la Familia de 1974 (Decreto Público 93-380). Los expedientes de los estudiantes se guardan en la Oficina de Admisión o del Registrador (los expedientes académicos), y en el departamento de Finanzas (los expedientes económicos y de cuentas por cobrar). Estos récords se mantienen en archivos digitales permanentes y en armarios de archivo a prueba de incendios.

Todo el personal autorizado tiene acceso a los expedientes de los estudiantes por razones oficiales. A un estudiante se le da acceso a su propio expediente en el transcurso de un tiempo razonable luego de haber presentado una solicitud por escrito al depositario de ese expediente (en la Dirección de Registro).

4.5.3.8 Sanciones por conducta profesional

a) No respetar las normas y procedimientos de la escuela tal como se bosquejan en el catálogo de la misma.
b) No respetar las normas y procedimientos del programa tal como se bosqueja en el catálogo.
c) No respetar las normas y procedimientos del sitio de práctica donde fue asignado.
d) No llegar a tiempo a clases y sitios de práctica.
e) Destrucción voluntaria de la propiedad de la escuela o de los estudiantes.
f) Robo de la propiedad de un estudiante o de la escuela.
g) Conducta impropia o ilícita: vejación, acoso sexual.
h) Uso, posesión o distribución de bebidas alcohólicas o de drogas ilícitas.
i) Fraude académico, plagio.
j) Uso de un lenguaje insultante, incluida la verbalización o gestos de naturaleza obscena.
k) Amenazar o causar lesiones físicas a estudiantes, profesores, empleados u otras personas en el campus en tanto los estudiantes se dedican a experiencias de aprendizaje dentro o fuera del lugar.

4.5.3.9 Responsabilidades y normas educacionales de docentes y administrativos

a) Entregar a tiempo el trabajo académico y los pagos de matrícula.

b) Suministro de documentación, correcciones o nueva información (o ambas cosas).
c) Notificar cualquier información que haya cambiado desde la solicitud inicial.
d) Comprar o en su defecto, procurar materiales necesarios.
e) Conservación de la propiedad de la escuela.
f) Devolución a tiempo de los libros de la biblioteca y pago de cualesquiera multas [por retraso].
g) Apariencia personal apropiada.
h) Asistencia satisfactoria.
i) Pago de servicios prestados por la escuela.
j) Acatamiento de las normas y procedimientos que aparecen listados en el catálogo de la escuela.

4.5.4 Del modelo de educación a distancia: Estudios independientes

El modelo de aprendizaje a distancia desarrolla el modelo de enseñanza/aprendizaje que surge de estrategias que se promueven en el aula y durante el estudio independiente.
El estudio independiente se define como la experiencia de autocontrol y aprendizaje independiente que el estudiante desarrolla fuera del aula. Los estudiantes llevarán a cabo un curso de estudio independiente siguiendo las directrices establecidas por la universidad. Durante este proceso, el estudiante adquirirá sus propias experiencias y hará las tareas del curso tal como se bosqueja en el programa orientado por el maestro-tutor.

El estudio independiente se desarrolla a través de actividades sostenidas en ambientes virtuales y en medios impresos, tales como:

- Redacción de ensayos
- Informes sobre asignaciones de lectura
- Ejercicios de instrucción
- Foros de debate
- Trabajo de investigación
- Análisis y estudios de casos
- Ejercicios prácticos
- Compartir el conocimiento a través de las redes sociales como un medio educativo

Durante un estudio independiente, el maestro-tutor supervisará las asignaciones de cada estudiante, de manera que trabajen a lo largo de un período de tiempo establecido. Cada asignación creada durante el estudio independiente se calificará según criterios definidos y se registrará consecuentemente en la tarjeta del informe de notas.

4.5.4.1 Asesoría docente

Los estudiantes tienen acceso a un asesor docente cuando lo requieran o cuando le fuere asignado en un proceso de acompañamiento, como parte del proceso de acompañamiento estudiantil. El claustro de profesores y la administración de UNICARIBE atienden a las necesidades académicas de cada estudiante de manera cuidadosa y profesional.

4.5.4.2 Cursos de instrucción general

La instrucción general es un componente del diploma de posgrado que ofrece UNICARIBE cuyo objetivo es ampliar los conocimientos en un campo disciplinario. El currículo de instrucción general de UNICARIBE está concebido para enfatizar la capacidad de inferir, analizar y escribir de manera efectiva, así como de interpretar datos cuantitativos y cualitativos aplicables a cualquier área de conocimiento. Estos cursos se concentran en las destrezas, técnicas y procedimientos específicos de un posgrado, fomentando las capacidades analíticas y de resolución de situaciones o problemas de manera efectiva, destacando el desarrollo de actitudes y aptitudes que promueven la búsqueda y análisis de la información, la investigación, la criticidad constructiva, la creatividad y la innovación.

4.5.4.3 Tamaño promedio de una clase

UNICARIBE ofrece clases pequeñas y atención individualizada. Aunque la capacidad máxima de una clase presencial es de 25 alumnos, UNICARIBE se esfuerza por controlar el tamaño de la clase.

4.5.4.4 Conferencistas invitados

UNICARIBE amplía la educación del estudiante al invitar a oradores del campo empresarial y profesional. Los conferencistas invitados se dirigirán a los estudiantes sobre toda una variedad de temas.

4.5.4.5 Interrupción en UNICARIBE

En el caso de que el funcionamiento de la universidad se suspenda en algún momento debido a "causas naturales", huelga, disturbios o cualquier otra razón que escape al control de la institución, no habrá reembolsos de matrícula, cuotas, cargos o de cualquier otro pago hecho a la universidad.

4.6 Del Comité Disciplinario

El conocimiento y evaluación de las faltas, así como la aplicación de las sanciones escritas en el presente Reglamento, están bajo la responsabilidad del Comité Disciplinario. Está conformado por:

a) El Vicerrector Académico, quien lo preside.
b) El Director de Servicios Estudiantiles, en función de Secretario.
c) El Director de la Carrera a la cual pertenece el estudiante, en función de Miembro.
d) El Encargado de la Unidad de Orientación, en condición de Miembro.
e) Un estudiante designado de acuerdo con criterios establecidos en el presente Reglamento, en condición de Miembro.

4.6.1 Atribuciones del Comité Disciplinario son:

a) Recibir por escrito el sometimiento de cualquier integrante de la comunidad estudiantil que haya incurrido en violación de este Reglamento.

b) Evaluar las pruebas escritas o testimoniales y tomar su decisión en un período no mayor de diez (10) días.
c) Someter a la justicia ordinaria, si lo considera necesario, a los que hayan cometido faltas graves.
d) Presentar al Consejo Ejecutivo las sanciones establecidas para ratificación y emisión de resolución.

4.7 Del Comité Estudiantil

Para propiciar la participación de los estudiantes en los procesos de la institución se conforman los Grupos de Estudiantes que realizan actividades deportivas, recreativas, culturales, científicas, tecnológicas, artísticas, ecológicas y de responsabilidad social los cuales, junto a las autoridades, propugnan por el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje dentro y fuera de la Universidad, aportando al desarrollo del quehacer académico y de la sociedad.

El Comité de Estudiantes es un organismo mediante el cual los estudiantes estarán representados y será integrado por estudiantes meritorios de cada una de las carreras vigentes en la Universidad, los cuales pueden crear diversos órganos para manifestar su desarrollo, tales como: grupo de apoyo a los modelos internacionales y locales, grupos ecológicos, grupos artísticos y culturales y otros que puedan surgir con iguales intereses.

El Comité Estudiantil estará conformado por una representación estudiantil de las facultades, con no más de un (1) miembro por facultad.

4.7.1 Ámbito de actuación y duración

El comité estudiantil tiene como ámbito de actuación el campus de UNICARIBE, siendo un órgano de participación institucional de carácter permanente y renovable en su directiva en función al tiempo establecido para su mandato.

4.7.2 Funciones

a) Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por el Reglamento Estudiantil de la universidad.
b) Realizar recomendaciones a rectoría para el desarrollo y mejora de la institución.
c) Fomentar el entendimiento entre los alumnos.
d) Colaborar para que los diferentes programas y proyectos institucionales se lleven a cabo.
e) Proponer a la rectoría planes y programas cuya ejecución en beneficio de toda la comunidad
f) Realizar otras tareas que les sean designadas por rectoría.

4.7.3 Organización y Estructura de Funcionamiento

Para su funcionamiento el Comité estudiantil conformado por cinco (5) miembros estará estructurado de la manera siguiente:

a) Un presidente, quien dirige las reuniones y las preside. Además, debe velar porque las recomendaciones lleguen a rectoría, además de rendir informes de las reuniones a esta instancia.

b) Un secretario, quien ejercerá las funciones de secretario de las reuniones del Consejo, y si dicho funcionario no asistiere a la reunión, el presidente del Consejo designará la persona que desempeñará dicho cargo en esa reunión. Dentro de sus atribuciones y facultades se encuentran las siguientes: Redactar las actas de las reuniones y conservarlas en buen orden y estado, conservar en buen orden los documentos soporte de las reuniones y ejercer las demás funciones que le confiera el pleno del Consejo.
c) Tres (3) Vocales: quienes cuentan con voz y voto en las deliberaciones de los temas abordados en el consejo.

Para la elección de los miembros del consejo, cada facultad deberá seleccionar su representante y entre los mismos elegirán las posiciones al consejo en consenso.

4.7.4 Periodo de duración de la directiva del Consejo

A. La renovación de la directiva deberá realizarse cada cuatro (4) años.

CAPÍTULO 5. MODELO EDUCATIVO

5.1 Modelo Educativo UNICARIBE (MEDUC)

Conforme a su filosofía humanista, la Universidad del Caribe (UNICARIBE) promueve un proceso de enseñanza aprendizaje basado en el respeto, el compromiso y la integridad a los fines de influir positivamente en el comportamiento y en el desarrollo del ser humano. En tal sentido, asume un enfoque curricular centrado en el estudiante, como actor principal del proceso enseñanza aprendizaje y como autogestionario del mismo, bajo las orientaciones y el acompañamiento del docente-tutor. Confiere especial importancia a los medios de aprendizaje que apoyan el proceso formativo, cuya utilidad busca objetivizar los planteamientos abordados, desarrollar competencias y favorecer el logro de aprendizajes en la modalidad de enseñanza semipresencial.

El Modelo Educativo de la Universidad del Caribe enfoca su fundamentación teórica y práctica en los postulados y principios que rigen la Educación a Distancia. En este orden asume las modalidades semipresencial y virtual como modelo de aprendizaje que cuenta con estructura para maximizar la eficacia, haciendo coincidir el mejor medio para cada objeto de aprendizaje. De igual modo, se asume como un modelo que brinda flexibilidad, pues se adapta a diversas situaciones laborales, según diversidad de fuentes de ingreso, así como a particularidades territoriales. Es una modalidad que se adapta con facilidad a los cambios del currículo, a los acompañamientos y los propios sistemas de evaluación, siempre orientados al logro de mejores aprendizajes.

5.1.2 E-Learning

E-Learning es la enseñanza online que permite que los estudiantes accedan al contenido formativo, realicen actividades y participen en interacciones educativas a través de dispositivos electrónicos, como ordenadores, tabletas o incluso teléfonos móviles.

5.1.3 Departamento e-Learning

El departamento de eLearning aplica el modelo pedagógico de enseñanza y aprendizaje (MEDUC) UNICARIBE en su diseño instruccional para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a través de la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación. Este modelo integra y orienta toda la dinámica organizacional de la institución.

La institución implementa una transformación digital en cada uno de los procesos que intervienen para el desarrollo de la calidad académica. Desde la aplicación del MEDUC y la selección de plataformas robustas para el uso de los servicios, así como la permanencia de la información. El personal docente se mantiene en capacitaciones constantes con titulación internacional lo cual permite mantener la innovación y transformación digital en la comunidad académica. Todo esto sustentado por procesos y protocolos de calidad para lograr un reforzamiento continuo tanto en el diseño como rediseño de las ofertas de la institución.

Entre los elementos que intervienen:

- Modelo Educativo MEDUC
- Modelo Diseño Instruccional MDIU
- Plataforma virtual LMS
- Servicios en la nube
- Capacitación docente en Diplomado eTeacher y Enseñanza Virtual con certificación internacional
- Planificación y procesos eLearning

La institución cuenta con varios sistemas integrados que brindan soluciones efectivas a la comunidad académica.

Banner Ellucian es el proveedor líder de sistemas de información estudiantil en el mundo, con más de 40 años totalmente dedicados a generar tecnologías para la educación superior, teniendo presencia

en 40 países alrededor del mundo. Nuestra institución lo hemos nombrado Conecta por la función que desempeña en nuestra institución con la comunidad académica.

Conecta UNICARIBE Móvil es una aplicación donde los estudiantes y docentes pueden consultar horarios y salón de clases, ver la publicación de las notas, notificaciones o retenciones activas. Apoyan al estudiante en toda su gestión académica, les ayuda a estar vinculados con la institución desde cualquier lugar del país y desde cualquier medio electrónico. Entre las actividades y servicios ofrecidos en la plataforma están: Inscripción de materias, proyección de estudiantes, consulta de saldo, pagos en línea, detalles de sus horarios, registro de notas, cumplimiento académico, retenciones y aplicaciones en línea.

Adicional contamos con Argos by Envisions para el Análisis estadístico de información online, el cual genera soluciones de reporting que se adaptan a todas las necesidades, desde consultas hasta analíticas y cuadros de mando más avanzados, sin necesidad de herramientas adicionales y Autoservicio para los Docentes / Estudiantes en modalidad virtual o presencial. Workflows para la automatización de procesos académicos. Autenticación Única ente Correo-Conecta-Blackboard e Integraciones automatizadas con Blackboard y Aplicaciones de Terceros.

Blackboard ha sido el motor del gran cambio en UNICARIBE. Desde el 2016 se implementó de manera correcta el LMS, gracias a nuestra modalidad a Distancia se aplicó en un 100% el sistema de gestión de aprendizaje en cada uno de los cursos ofertados en nuestros planes de estudios, lo que garantizó la permanencia en los tiempos de pandemia, demostrando la alta calidad manejada en la institución en la implementación de su diseño instruccional apegados al MEDUC.

En Blackboard, nuestras asignaturas están presentadas de manera estandarizada, organizada por el contenido del curso. Los recursos multimedia son parte vital del desarrollo del contenido de un curso en línea. Los mismos son diseñados y seleccionados bajo lineamientos internacionales de accesibilidad y aplicación de herramientas TIC.

CLASS es la plataforma para la videoconferencia académica, se integra por Blackboard, lo que facilita el acceso a través de tu curso existente. Esta plataforma está diseñada para potenciar la enseñanza y el aprendizaje, brindando a los maestros un conjunto de herramientas poderosas que mantendrán a los estudiantes activos con el contenido, garantizando una experiencia de aprendizaje efectiva, dinámica y de calidad. una videoconferencia diseñada para el ámbito académico, permitiendo dejar la grabación de cada encuentro en la plataforma y disponibilidad constante de la sala para reuniones virtuales.
En cuanto a la revisión de actividades y retroalimentación contamos con SAFEASSIGN que nos indica el nivel de correspondencia que pueda tener el trabajo de un estudiante con la fuente de dónde fue obtenida, con la finalizada de garantizar la originalidad de las producciones y minimizar el plagio.

Blackboard notifica al docente cuando tiene algún trabajo por calificar, y permite realizar rúbricas y anexarlas a las actividades para poder minimizar la subjetividad de las correcciones.
En el libro de calificaciones los estudiantes pueden tener acceso a su progreso, el cual está configurado con la normativa de evaluación UNICARIBE. También cuenta con la opción de alinear las actividades a las competencias a desarrollar en el plan de estudios y un reporte para el seguimiento del cumplimiento de estas competencias por parte de cada estudiante.

5.1.4 El Diseño Instruccional UNICARIBE (MIDIU)

El Modelo de Diseño Instruccional de UNICARIBE surge en respuesta a lo establecido en el MEDUC y la Normativa de Evaluación. Este ha vivido distintas implementaciones de modelos estándares de diseño instruccional en su diferente oferta, como ADDIE, MERRILL, RAPID LEARNING, SAM entre otros. La oferta académica incluye técnicos, licenciaturas, ingenierías y maestrías. Estos programas contienen descripción, objetivos a evaluar o competencias (dependiendo del grado) y contenido que abordar. Estos han sido diseñados tomando en cuenta la taxonomía de bloom, y propone estrategias que permiten evaluar los mismos como estudios de caso y aprendizaje basado en problemas, entre otros.
A partir de las lecciones aprendidas, ha consolidado su diseño en una práctica ágil, con el objetivo de mantener los contenidos actualizados por parte del docente titular de cada programa de asignatura.
El MDIU otorga las pautas para el proceso de selección y diseño de recursos, así como en la creación de actividades adecuadas al nivel de profundidad del aprendizaje esperado. El mismo tiene la finalidad de guiar a los docentes en la creación de sus cursos en línea. Al seguir las pautas podrá crear un curso de calidad y satisfactorio para los estudiantes.

Cursos creados con las siguientes carpetas:

- Bienvenida y Consultas
- Consultas privadas con el docente
- Programa de la asignatura
- Carpeta Unidades
  - → Carpeta Unidad 1
  - → Carpeta Unidad 2
  - → Carpeta Unidad 3
  - → Carpeta Unidad 4
  - → Carpeta Unidad 5

- Carpeta Proyecto Final
  - → Actividad Trabajo Final
  - → Actividad Presentación digital
- Carpeta Recursos Adicionales

- Examen
  - → Parcial
  - → Final

- Biblioteca Digital, Accesibilidad de contenidos, herramientas TIC y uso de Blackboard Learn Ultra.

5.1.4.1 Accesibilidad

Se contemplan buenas prácticas de accesibilidad para la creación de contenido:

- Formatos alternativos para los recursos y actividades.
- Los vídeos deben tener opción de subtítulo, audio y texto a la par.
- Apoyarse en el portal de eLearning para su aplicación en Blackboard Learn Ultra de UNICARIBE.

5.1.4.2 Formación docente

Por nuestro compromiso con la excelencia académica, la empresa Blackboard seleccionó a UNICARIBE como socio estratégico para la oferta de la certificación de eTeacher en el caribe. Consiste en un programa de certificación en enseñanza y aprendizaje digital impartido directamente por Blackboard en nuestras aulas que ayuda a los docentes a alcanzar su máximo potencial en diseño de aprendizaje y habilidades técnicas necesarias para enseñar en un entorno de aprendizaje online. UNICARIBE, se convierte en el cuarto Centro de Excelencia, certificado por Blackboard a nivel mundial, lo que le permite ofertar la certificación eTeacher a instituciones de educación preuniversitaria, universitaria, instituciones gubernamentales y de cualquier tipo de formación. Con este programa, se desarrolla un proceso de fortalecimiento institucional enfocado esencialmente en su eje estratégico de tecnología y educación virtual. De ese modo, sus docentes serán expertos en la virtualidad educativa, lo que ayudará a desaparecer las barreras espacio-tiempo y brindarle al estudiante una verdadera experiencia educativa y de calidad. El contenido del programa eTeacher se basa en los estándares de TIC de la UNESCO. Bajo el mismo formato de eTeacher surge la formación Diplomado Docente Virtual abalado también por la UNESCO para continuar con la formación en educación virtual a nuestra comunidad docente.

CAPÍTULO 6. ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN

6.1 Admisión e Inscripción

Es el proceso mediante el cual la Institución acepta la solicitud de ingreso en uno de los programas ofertados al postulante de acuerdo con requerimientos institucionales y del MESCyT. La admisión, puede ser para postulantes de dos tipos; Postulante Regular, Postulante Transferido.

La Dirección de Admisiones, a través del Comité de Admisiones, es la unidad encargada de planificar, coordinar, administrar, supervisar y evaluar los procesos de admisión y solicitud de convalidación para ingresar como estudiante en UNICARIBE. Para el cumplimento de sus funciones, cuenta con los recursos humanos, económicos, tecnológicos y las facilidades que el proceso requiere.

- Postulante Regular nacional o extranjero, es aquel que ha cumplido con los requisitos de admisión y es candidato para la obtención de títulos en los diferentes niveles de formación ofertados.
- Postulante Transferido, es aquel que proviene de otra Institución de Educación Superior y solicita ser admitido en la UNICARIBE.

Postulante Transferido: En caso de solicitar convalidar asignaturas, puede realizarla desde el momento de la admisión.

6.2 Admisión Presencial

Es el proceso mediante el cual la Institución acepta la solicitud de ingreso del postulante de manera física en la Dirección de Admisiones.

6.3 Admisión Virtual

Es el proceso mediante el cual la Institución acepta la solicitud de ingreso del postulante de manera virtual mediante nuestro portal de admisión en línea. Dando respuesta a su solicitud en un plazo máximo de 24 horas.

6.4 Políticas de Admisión

- UNICARIBE ofrece admisiones permanentes presencial como virtual; el postulante tendrá la oportunidad de ser admitido en cualquier mes del año e incorporarse en el programa seleccionado.
- Los documentos depositados en la Dirección de Admisiones son propiedad de UNICARIBE. Los estudiantes podrán solicitar copia fiel de estos.

- Los expedientes de los estudiantes que se completan con el proceso de firma por el comité de admisiones son de carácter confidencial. Sólo tendrán acceso a éstos la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Registro.
- El postulante podrá realizar una pre-admisión en línea, completando el formulario de admisión que aparece en la página web de UNICARIBE para tales fines, esta solo tendrá validez al momento que el postulante presente físicamente la documentación requerida en la Dirección de Admisiones.
- El postulante deberá tomar de manera obligatoria la Prueba Diagnóstica Inicial de Orientación y Medición Académica (POMA).
- La admisión a las Carreras de Educación estará condicionada a la aprobación de las Prueba POMA y de la Prueba de Aptitud Académica (PAA), debiendo cumplir con la calificación mínima requerida para ambas pruebas. En caso de que el postulante repruebe, podrá tomar cursos de nivelación y reforzamiento para participar en una segunda y última evaluación, de acuerdo con la Normativa 09-15 del MESCyT.
- El postulante que repruebe por segunda vez las Pruebas POMA y PAA, no podrá cursar las Carreras de Educación, tiene derecho a optar por cualquier otro programa de la oferta académica.
- Los postulantes con alto conocimiento de los idiomas extranjeros y de informática, podrán solicitar exámenes de nivel para demostrar el dominio de los contenidos en las asignaturas correspondientes, a los fines de exoneración.

6.5 Fecha límite y requisitos de admisión

Fecha límite

UNICARIBE ofrece una matrícula abierta, se puede admitir cualquier mes del año. El comienzo de clases es la primera semana de cada mes en el día elegido por el estudiante.

Requisitos de Admisión para nivel de Técnico Superior y Grado para postulantes dominicanos:

- Formulario de Solicitud de Admisión debidamente completado.
- Acta de Nacimiento original y legalizada
- Certificado Oficial de Bachiller, original expedido por el Ministerio de Educación.
- Récord de notas de Bachiller en original, firmado por el director del Distrito Educativo.
- Certificado médico, sellado y firmado por el responsable de la evaluación, no más de tres meses de vigencia.
- Copia de cédula de identidad y electoral, de ambos lados.
- Dos Fotos 2X2, de frente.
- Recibir la Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA).

Requisitos de Admisión para estudiantes transferidos dominicanos de otra institución de educación superior en la República Dominicana para nivel de Grado:

- Formulario de Solicitud de Admisión debidamente completado.
- Acta de Nacimiento original y legalizada
- Certificado Oficial de Bachiller, original expedido por el Ministerio de Educación.
- Récord de notas de Bachiller en original, firmado por el director del Distrito Educativo.
- Certificado médico, sellado y firmado por el responsable de la evaluación, no más de tres meses de vigencia.
- Récord de notas de la Institución de procedencia legalizada por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).
- Copia de cédula de identidad y electoral, de ambos lados.
- Dos Fotos 2X2, de frente.
- Recibir la Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA).

Requisitos de Admisión para postulantes extranjeros para nivel de Técnico Superior y de Grado:

- Formulario de Solicitud de Admisión debidamente completado.
- Acta de Nacimiento Legalizada y apostillada en el país de origen.
- Certificado oficial del Bachillerato, apostillado en el país de origen y homologado por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).
- Récord de notas del bachillerato original, apostillado en el país de origen y homologado por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).
- Certificado médico, sellado y firmado por el responsable de la evaluación, no más de tres meses de vigencia.
- Dos fotos 2X2, de frente.
- Copia del pasaporte, visa de estudiante o residencia.
- Aplicar para Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA).
- Importante:
- Los documentos que no estén en el idioma español deberán ser traducidos por un intérprete judicial y ser legalizados por la Procuraduría General de la República. Estas traducciones deberán ser entregadas junto al documento en el idioma de origen al momento de la admisión.
- En caso de desear solicitar convalidación de asignaturas, debe depositar Récord de notas de la Institución de procedencia apostillado en el país de origen y revalidados y legalizados en República Dominicana por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).
- Si es graduado debe depositar copia del título legalizado bajo los mismos criterios indicados para el Récord de Notas.

Requisitos de Admisión para nivel de Educación Continua:

- Formulario de Solicitud de Admisión debidamente completado.
- Copia de Cédula de Identidad y Electoral o Acta de nacimiento.
- Disponer de un equipo de computación (Laptop o computadora) para la modalidad virtual.

Procesos de Admisión

CAPÍTULO 7. DIRECCIÓN DE REGISTRO

La Dirección de Registro es una dependencia de Vicerrectoría Académica, responsable de la organización, ejecución, seguimiento y control de todos los procesos académicos que realiza el estudiante en su recorrido académico. Es la depositaria, bajo estricta confidencialidad, del expediente e historial académico de los estudiantes. La Dirección de Registro es la responsable de emitir a nombre de la universidad documentos académicos, como títulos, constancia de título, certificaciones de títulos, certificaciones de estudio, récord de notas, volantes de calificaciones y cualquier otra certificación de orden académico.

7.1 Objetivos

- Coordinar, supervisar y registrar eficazmente los procesos académicos de permanencia, reinscripción, egreso y reingreso de los estudiantes.
- Garantizar el desarrollo de los procesos académicos con transparencia, control y eficiencia.
- Velar por la preservación óptima del expediente académico de los estudiantes.
- Velar por la seguridad y privacidad del expediente académico de los estudiantes.
- Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones y reglamentaciones institucionales y del MESCyT relativas a la dirección.
- Ofrecer servicios de calidad a toda la comunidad académica.

7.2 Modificación de asignatura

La modificación es el proceso mediante el cual se le permite al estudiante cambiar una asignatura o el horario previamente seleccionado para ser cursada en un período académico, este proceso se realiza hasta el veinte (20) del mes anterior sin cargo adicional, también puede realizar la modificación del 21 al 31 de cada mes con un cargo adicional al mismo. Además, ya iniciado el mes en que se cursará la asignatura podrá realizar los cambios un día antes de que inicie la asignatura con un costo total del 100% de la materia.

7.3 Reingreso

El reingreso es el proceso que realiza el estudiante inactivo entre uno (1) a cinco (5) años o en condición de separación para reincorporarse a las actividades académicas. El cual se realiza de manera personal por las ventanillas de la Dirección de Registro.

7.4 Reingreso estudiantil

Un estudiante debe solicitar su reingreso en la escuela si ha sido dado de baja o se ha retirado voluntariamente. Esta norma también se aplica a los estudiantes que han estado ausentes con licencia aprobada que se ha extendido más allá de la fecha concedida, lo que da lugar a una baja automática.

Si el estudiante ha estado inactivo por 5 años cumplidos, deberá iniciar la carrera, conforme lo establece el MESCyT en su Reglamento de Registro en el capítulo V acápite 3, y la Resolución 001-2017 del Consejo Ejecutivo de UNICARIBE.

El estudiante inactivo por más de cinco años y que solo está pendiente de la graduación, no está sujeto a cursar asignaturas adicionales para graduarse.

Cuando el estudiante es reingresado, conserva su matrícula, la secuencia de su índice académico y la condición académica del último cuatrimestre cursado.

Un estudiante en separación definitiva de la Institución podrá solicitar readmisión después de transcurridos dos años de dicha separación. Esta solicitud deberá ser sometida al Consejo Ejecutivo, previo sometimiento al Comité de Admisiones.

7.5 Cambio de carrera

El estudiante que desea un cambio de carrera, debe solicitarlo en la Dirección de Registro durante el período de reinscripción del mes correspondiente. Previo al cambio de carrera la Dirección de Registro envía al estudiante con el formulario de cambio de carrera previamente lleno y un volante de calificaciones a la Dirección de Bienestar Estudiantil para aplicar las pruebas de aptitudes y orientación de acuerdo con los resultados.

Con el resultado emitido por la Dirección de Bienestar Estudiantil el estudiante debe realizar la solicitud de cambio de carrera en la plataforma y dirigirse a la Dirección de Registro para la aprobación y el pago de la misma. Luego de este proceso la Dirección de Registro procede a la aplicación en el sistema, una vez realizado el proceso el estudiante podrá realizar su selección de asignatura.

7.6 Convalidaciones

La convalidación es el proceso mediante el cual se aceptan como válidas las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en otra Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y que cumplen las disposiciones establecidas en el presente reglamento y las establecidas por el MESCyT. Se solicita al momento de la admisión o cursando la primera asignatura, este proceso tiene un tiempo estimado de 15 a 30 días laborables, en la que el estudiante podrá ver en su récord de notas, las asignaturas convalidadas.

7.7 Examen de Nivel

Es un tipo de evaluación que se solicita al igual que las convalidaciones al inicio de la carrera. Está basado en un examen elaborado para medir el nivel de conocimiento del estudiante, que debe tener una nota aprobatoria de 80 puntos en adelante, se solicitan de las siguientes asignaturas:

- Tecnología de la Información y la Comunicación I y II

- Inglés y francés en todos sus niveles
- Inglés Técnico I y II

La solicitud se realiza en CONECTA y se aprueba para realizar el pago único de dicha solicitud en la Dirección de Registro, luego de aprobado dichos exámenes, el estudiante debe realizar el pago de cada examen aprobado.

7.8 Carga Académica

La carga académica se refiere a la cantidad de créditos que debe tomar un estudiante en un cuatrimestre. El estudiante podrá inscribir tantas asignaturas y créditos como así lo contemple ese cuatrimestre de su plan de estudio, siempre y cuando inscriba todos los meses de ese cuatrimestre.

El estudiante en el último cuatrimestre podrá cursar una asignatura adicional de lo que contempla su plan de estudio en ese cuatrimestre.

Para que se les considere de tiempo completo, los estudiantes deben llevar un mínimo de quince (15) horas crédito por semestre, que constituye una carga académica normal.

Un estudiante de tiempo completo es aquel que cursa todas las asignaturas del cuatrimestre, es decir entre 12 y 15 créditos por cuatrimestre, lo cual constituye una carga académica normal según lo programado en el plan de estudio.

7.9 Horas Crédito

Los componentes valorativos del crédito académico son las horas presenciales o interacción virtual, el trabajo práctico virtual supervisado por el docente-tutor y la investigación o trabajo independiente del estudiante.

En la modalidad semipresencial el Técnico Superior, Grado y posgrado, cada asignatura requiere de un mínimo de 20 horas presenciales de docencia.

A partir de que el párrafo II del Artículo 7 del Reglamento para Evaluación y Aprobación de Carreras a Nivel de Grado (SEESCyT 2013), establece que, por cada hora de docencia, tanto teórica como práctica, el estudiante destinará por lo menos, de 3 a 4 horas al estudio o realización de asignaciones para lograr aprendizajes significativos; por lo tanto, en UNICARIBE la hora crédito responde dependiendo de la naturaleza de la asignatura.

Los cursos de UNICARIBE se calculan en base a horas crédito cuatrimestrales.

- 15 horas lectivas teóricas = 1 hora crédito
- 30 horas lectivas prácticas y de laboratorio = 1 hora crédito
- 45 horas lectivas de investigación = 1 hora crédito.

La distribución de horas-créditos se establece en función a la cantidad de horas presenciales y no presenciales de cada asignatura.

7.10 De la Normativa de Evaluación

La evaluación es el proceso de verificación de los niveles de logro de los aprendizajes y del desarrollo de competencias del estudiante en una asignatura. Es parte fundamental del aseguramiento de la calidad educativa. La evaluación de los aprendizajes es individual y se realiza según lo establecido en el Art. 76 del Reglamento no. 12 del MESCyT.

La evaluación se realiza de manera continua en base a cien (100) puntos distribuidos en pruebas, un trabajo final y actividades asignadas. Este proceso se rige y se explica en la Normativa de Evaluación del Rendimiento que establece los conceptos, criterios, indicadores, procedimientos, instrumentos, períodos, plazos, tiempos y espacios referentes a la evaluación de los aprendizajes.

Los tipos de evaluación del rendimiento del estudiante incluyen procesos de autoevaluación, coevaluación, y heteroevaluación. La autoevaluación está dirigida a que cada estudiante reflexione sobre su nivel de logro respecto a los objetivos en cada actividad realizada. La coevaluación enfatiza en el aprendizaje colectivo y en la socialización respecto a los niveles de logros que los estudiantes observan entre ellos, sobre ellos mismos. La hetero evaluación, que es responsabilidad principal del Docente-Tutor, atiende la necesidad de hacer observaciones y tomar decisiones respecto al progreso de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

UNICARIBE asume la evaluación como un proceso de tres fases: diagnóstica, formativa y sumativa para calificar al estudiante, evidenciando el aprendizaje alcanzado.

¡Importante!... La asistencia en UNICARIBE es obligatoria en los encuentros presenciales; solo podrá faltar a un encuentro presencial, condición indispensable para la promoción de la asignatura.

7.11 Evaluación Diferida

El estudiante tiene derecho a solicitar evaluación diferida mediante el formulario correspondiente, si la publicación de la calificación final es de Incompleto (I). La fecha límite para esta solicitud es de 48 horas, a partir de la fecha de la publicación.

El docente tutor de la asignatura realiza la evaluación diferida al estudiante. En caso de ausencia del estudiante en la fecha prevista para la evaluación, pierde el derecho de esta. Si el resultado de la evaluación diferida revisión conlleva un cambio en la calificación, el docente tutor completará el formulario correspondiente y lo tramitará a través de la Carrera correspondiente para que se envíe a la Dirección de Registro. El resultado se debe publicar en un plazo no mayor de 3 días a partir del encuentro de evaluación. La evaluación diferida a la misma sección de asignatura no podrá realizarse más de una vez.

7.12 Pruebas

Las pruebas de aula son necesarias para cada asignatura. Es norma de UNICARIBE que cada estudiante realice los exámenes requeridos conforme al calendario, a los fines de recibir una nota de calificación de rendimiento académico conforme a la normativa establecida en la institución. Los exámenes se aplicarán según el calendario y la programación establecida. En la evaluación se aplican dos pruebas, una parcial y una final. Además, se asignarán tareas, prácticas y actividades a ser realizadas en el aula; así como la elaboración y presentación de un trabajo de investigación o una práctica final de la asignatura.

7.13 Calificaciones

A los estudiantes se les otorgan calificaciones literales por el trabajo académico desempeñado en UNICARIBE. El trabajo académico se evalúa y se le asignan calificaciones al final de cada período para indicar el nivel de rendimiento del estudiante. Los criterios en base a los cuales se evalúa el rendimiento del estudiante se le distribuyen a cada estudiante al comienzo de cada curso en la forma de un programa de curso. Las calificaciones se basan en la calidad del trabajo de un estudiante tal como se muestra en los exámenes escritos, las asignaciones de laboratorio, los proyectos de clase, las tareas a realizar en casa y otras asignaciones.

Las calificaciones serán otorgadas mediante expresiones numéricas. La calificación mínima aprobatoria en técnico superior, grado o en su equivalente es de 70 puntos. La calificación mínima aprobatoria en postgrado es de 80 puntos.

El literal I de Incompleto, es una calificación provisional que se otorga al estudiante cuando todavía no ha completado algún requisito final de la asignatura. La oportunidad para completar dicho requisito es de 7 días a partir de la fecha de publicación de la calificación por parte del docente-tutor.

En caso de cumplirse el plazo y el estudiante no haber cumplido el requisito faltante, su calificación se convierte automáticamente en Reprobada. En cambio, si el estudiante cumple con el requisito faltante en el plazo establecido, el docente-tutor debe entregar a la Dirección de Registro el resultado de la evaluación aplicada al estudiante, y éste consignará en el sistema de estudiantes la calificación obtenida.

El literal R de Retirado se consigna en el récord de notas cuando el participante hace el retiro de una asignatura después de haber iniciado la docencia de la misma.

El literal V de Validación, corresponde a las asignaturas que han sido cursadas en otras carreras en la institución y son validadas para una nueva carrera.

El literal CV de convalidación, corresponde a las asignaturas que fueron cursadas en otra institución y son reconocidas mediante proceso de Convalidación. El literal EX, corresponde a las asignaturas que han sido aprobadas mediante Examen de Nivel.

Las asignaturas cursadas por el estudiante o egresado en UNICARIBE en carreras anteriores, comunes o nueva carrera, serán validadas para la nueva carrera siempre que cumplan con el plazo de vigencia establecido en; las mismas pasan el récord de notas en el mismo período que fueron cursadas y con la misma calificación. Los créditos serán considerados para el cálculo del índice académico.

Las calificaciones deberán ser reportadas por el docente-tutor setenta y dos (72) horas después del último encuentro presencial con los estudiantes.

7.14 Revisión De Calificaciones

El estudiante tiene derecho a solicitar revisión de su calificación a través de CONECTA del día 07 al 09 del mes siguiente de la materia, cuyo tiempo de respuesta es de 15 días laborables.

7.15 Índice Académico

El índice académico indica la condición académica, expresada en términos numéricos del 0 a 100, y refleja el rendimiento del estudiante.

El Índice Cuatrimestral corresponde a las asignaturas y actividades curriculares equivalentes con créditos académicos cursadas en un cuatrimestre, el Índice General Acumulado corresponde a todas las asignaturas y actividades curriculares equivalentes cursadas con créditos hasta que se le otorgue su título.

7.16 Condición Académica

La condición académica puede ser de cuatro (4) tipos:

a) Normal; b) Prueba académica; c) Separación temporal; d) Separación definitiva.

- La condición "normal" se adquiere al ingresar a la Universidad y se mantiene conservando un índice académico acumulado y del cuatrimestre mínimo de 70 en los programas de grado.
- Un estudiante estará en “prueba académica” cuando tenga el índice General Acumulado menor de 70, excepto en el primer cuatrimestre de la Universidad. Si esta condición se mantiene durante tres (3) cuatrimestres consecutivos pasa a condición de "separación temporal" por un cuatrimestre.

***** *El estudiante que se encuentre en Prueba Académica deberá participar en el Programa de Apoyo Tutorial que determine Dirección de Acompañamiento Estudiantil para aportar al progreso académico satisfactorio.*
***** *El estudiante que haya completado el 85% o más de los créditos para concluir el plan de estudios no le será aplicada la condición separación temporal.*

- El índice académico indica la condición académica expresada en términos numéricos del 0 al 4 y reflejará el rendimiento del estudiante.

7.17 Del Trabajo de Grado

El Trabajo de Grado es el ejercicio académico integrador y sistematizado que realiza el estudiante como requisito para la culminación del plan de estudio de la carrera a cuyo título aspira. Su producto final consiste en presentar los resultados de un estudio sobre un tema específico, en un área determinada a través de un informe de investigación siguiendo un protocolo que ha de caracterizarse por el rigor metodológico y la coherencia con los propósitos del programa de formación.

UNICARIBE ofrece dos modalidades de trabajo de grado: curso monográfico y monografía.

El trabajo de grado se inscribe individualmente por cada estudiante, aunque pueda formar parte de un equipo para la realización y presentación del informe final.

Tiene una carga académica de 6 créditos y debe cursarse de manera continua en un plazo no menor de 14 semanas, para los cursos monográficos y no mayor de 6 meses para la modalidad de monografía.

Los estudiantes podrán inscribir el trabajo de grado cuando:

- Hayan aprobado la asignatura Seminario de Grado
- Haber solicitado Revisión de Grado e la Dirección de Registro

Se permite que los estudiantes inscriban el trabajo de grado con dos asignaturas, las cuales podrá registrar junto con el trabajo de grado.

El Trabajo de Grado será elaborado individualmente o en equipos de hasta tres (3) estudiantes.

La entrega final y presentación del Trabajo de Grado está sujeta a las siguientes condiciones:

- Aprobación de todas las asignaturas del plan de estudio.
- Cumplimiento de los requerimientos administrativos y académicos de acuerdo con la Dirección de Registro y el Área Financiera.
- El trabajo de grado se aprueba con un mínimo de 70 puntos.
- La calificación del Trabajo de Grado no está sujeta a revisión, en ninguna de sus modalidades.

La Universidad podrá publicar, de manera impresa o electrónica, el Trabajo de Grado que presente características de alto interés institucional en su enfoque y desarrollo, respetando los lineamientos de propiedad intelectual.

7.17.1 Curso Monográfico

El Curso Monográfico, es una variante del Trabajo de Grado que combina docencia e investigación. Por una parte, ofrece al estudiante la oportunidad de profundizar en conceptos, enfoques y contenidos de actualidad e interés en su área de estudios y, por otra parte, introduce al estudiante a la investigación aplicada en el ámbito de los contenidos del curso. (Instructivo Curso Monográfico, 2019). El Curso Monográfico será impartido en un tiempo de dos meses y medio.

Consta de tres partes:

- Módulo Metodológico
- Módulo de Contenido
- Estos son impartidos de manera semi - presencial.
- Asesorías

7.17.2 Monografía

Es un informe de investigación con carácter bibliográfico-descriptivo sobre un tema específico, que debe caracterizarse por la profundidad, minuciosidad, rigor y coherencia con los propósitos de formación e investigación del programa académico.

Un aspecto importante es que la Monografía ha de ser original, evitando el plagio en toda su extensión.

7.17.3 Pasantías

La pasantía profesional es el ejercicio académico integrador y sistematizado que realiza el estudiante como requisito para la culminación del plan de estudio de la carrera a cuyo título aspira. Esta forma parte del plan de estudios del programa académico y se adapta a la naturaleza de cada una de las carreras ofertadas.

El Reglamento de Trabajo de Grado define la Pasantía Profesional como la actividad académica que permite afianzar los conocimientos, desarrollar competencias y adquirir experiencias en los aspectos prácticos de la profesión. Puede ser realizada en una institución o empresa que disponga de áreas adecuadas para la práctica profesional.

El período de práctica de la pasantía abarcará un tiempo mínimo de 320 horas, distribuidas en un calendario con los días, actividades y horas a laborar en la institución o empresa.

Las asignaciones de los estudiantes a instalaciones de pasantías se hacen en colaboración con un profesor y el director del programa. A los estudiantes que entren en pasantías se les da la oportunidad de expresar sus preferencias y esta información se toma en cuenta mientras se realizan las asignaciones.

7.18 Grados y Títulos Académicos

El grado académico o título universitario se acreditará mediante un documento tipo diploma exclusivamente personal e intransferible, del cual no se podrá emitir duplicado y que dará testimonio documental de que la persona a cuyo favor se expide ha sido investida por la autoridad competente con el grado académico que el título consigna. En caso de corrección, inclusión y exclusión de nombres o apellidos, así como también en caso de robo, pérdida o deterioro se podrá emitir una constancia del título, para lo cual debe someterse el expediente de solicitud al Consejo Ejecutivo con las pruebas legales correspondientes. Los estudiantes de Grado que concluyen las correspondientes carreras y no han reprobado ninguna asignatura, podrán recibir honores cuando su índice acumulado es mayor a 85.

Honores Académicos

- Summa Cum Laude, índice acumulado de 95 a 100
- Magna Cum Laude, índice acumulado de 90 a 94
- Cum Laude, índice acumulado de 85 a 89

***** El estudiante no tendrá derecho a honores de graduación en cualquiera de los siguientes casos: (a) si ha reprobado una asignatura (b) si ha sido separado temporalmente dentro de la institución y (c) si ha recibido alguna sanción disciplinaria.

***** Las puntuaciones obtenidas en los exámenes de nivel no aplican para la obtención de honores académicos.

El Consejo Superior, vistas las consideraciones de los Consejos Académico y Ejecutivo, podrá otorgar grados honoríficos de Doctor Honoris Causa y Profesor Honorífico a personalidades del quehacer científico, social y cultural que a su juicio merezcan tal distinción.

7.19 De la Graduación

La graduación es la ceremonia solemne donde se otorgan los títulos de grado a todos los estudiantes que han cumplido satisfactoriamente un programa académico y hayan solicitado la otorgación de ese título.

La Universidad del Caribe celebra Graduaciones Ordinarias, Extraordinarias y Especiales. Se programarán cuatro (4) graduaciones ordinarias por año. Las fechas específicas serán definidas

por la Rectoría con la consulta del Consejo Ejecutivo. Dichas fechas deben ser previstas en el Calendario Académico del año correspondiente.

Habrá ceremonia de graduación extraordinaria cuando el Consejo Ejecutivo lo considere conveniente. El Consejo Ejecutivo autorizará la celebración de graduación especial a solicitud de algún estudiante que, por causa justificada, no puede esperar la fecha de la próxima graduación ordinaria o extraordinaria.

Ninguna otra persona podrá representar al estudiante para fines de recibir el título.

Se considera egresado de UNICARIBE a todo estudiante regular que, habiendo completado el plan de estudio inscrito, le haya sido emitido el Título correspondiente al nivel de formación cursado, mediante acto de graduación.

Servicios que ofrece:

- Carnet de egresado
- Carnet estudiante
- Certificación de nivel alcanzado
- Solicitud de evaluación diferida
- Solicitud de reingreso
- Solicitud de cambio de carrera
- Solicitud de examen de nivel
- Solicitud de certificación carta de anillo
- Certificación de admisión
- Certificación pendiente de investidura
- Dossier para legalización
- Dossier para uso personal
- Certificación de estudio
- Certificación de duración de plan de estudios

- Certificación de programas para legalización
- Certificación de egresado para uso personal
- Certificación de egresado para legalización
- Certificación de título para legalización
- Certificación constancia de título
- Certificación de calificación de trabajo de grado
- Certificación de carga horaria
- Record de Notas para Uso Personal
- Record de Notas para Legalización
- Certificación de índice Académico
- Certificación de Técnico
- Certificación de Término
- Certificación de Acreditación Estudios para Acceso Posgrado/Maestría. (Legalizada)
- Certificación de Acreditación de Estudios para Acceso Posgrado/Maestría. (Personal)
- Certificación Finalización de Pensum
- Certificación de Horario
- Constancia de Título - Perdida
- Constancia de Título - Deterioro
- Copia de documentos
- Revisión de Grado
- Solicitud de Volante de Calificaciones
- Solicitud Hoja de Selección
- Constancia de Título - Modificación se Nombres o Apellidos
- Certificación de Título Para Uso Personal
- Solicitud se pago se Amonestación Por Inasistencia A Graduación
- Certificación de Pensum (Legalizado)
- Certificación de Pensum (Personal)
- Certificación de Estudio Maestrante
- Solicitud de Revisión De Calificaciones
- Solicitud de Segunda Carrera

7.20 Transferencia de asignaturas

El estudiante transferido de otra universidad nacional o extranjera podrá solicitar convalidación de asignaturas en la Dirección de Admisiones, al momento de su ingreso, mediante el formulario establecido para tales fines. El estudiante que solicita la convalidación deberá depositar su récord de notas de transferencia legalizado al momento de su admisión, así como los programas de las asignaturas a ser convalidadas.

No se convalidará más del cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas establecidas en el plan de estudios de UNICARIBE, ni más del cincuenta por ciento (50%) de los créditos que le corresponden. En ningún caso se convalidarán los trabajos de grado, tesis, ensayos o monografías finales presentados en cumplimiento de requisitos curriculares correspondientes a estudios cursados en otras instituciones académicas. Tampoco se convalidarán prácticas docentes, pasantías realizadas a tal fin en otros centros de estudios superiores y las asignaturas básicas que introducen al modelo educativo de UNICARIBE.

CAPÍTULO 8. BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Dirección de Bienestar Estudiantil es una dependencia de la Vicerrectoría Académica, dirigida a prestar servicios directos a los estudiantes. Se realizan con carácter preventivo, a través de actividades que suplen informaciones y orientaciones que los estudiantes necesitarán en su vida académica.

Esta dirección tiene como objetivo mejorar los procesos de orientación al estudiante desde un esquema integrado al currículo y al modelo educativo. Fortalecer el acompañamiento del estudiante de grado y postgrado en su trayectoria académica y personal.

8.1 Servicios UNICARIBE

8.1.1 Orientación Vocacional

Este se realiza a través de una prueba que mide las áreas de fortaleza del estudiante y arroja información sobre las preferencias vocacionales, así como también las motivaciones de los estudiantes.

8.1.2 Reclamaciones

Si el estudiante tiene alguna reclamación de algún servicio otorgado, por el docente, asignatura o de otra índole, se tramita a través Bienestar Estudiantil. Donde un personal le asistirá con el caso y le entregará un formulario para tramitarlo a la vicerrectoría para mejora o solución de la situación.

8.1.3 Aplicación de Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA)

Se establece una prueba diagnóstica inicial de orientación y medición, previo al ingreso a la educación superior, la cual será responsabilidad de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y tendrá un carácter obligatorio para todos los que quieran ingresar a la educación superior. Los resultados de esta prueba serán proporcionados a todas las instituciones, de manera que éstas puedan utilizarlo entre sus criterios de admisión y como base para el establecimiento de programas de nivelación, para la planificación y la investigación. Art. 59 de la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Para aplicar la POMA se deben considerar varias vertientes: El postulante inscrito en admisiones debe inscribir la prueba diagnóstica para posterior aplicación en la dirección de Bienestar Estudiantil, con estos resultados la Universidad puede tomar en cuenta los conocimientos adquiridos en el bachiller y para discernir en qué área académica el postulante domina más y, en caso de que repruebe, reforzarlo con nivelación.

Para uso exclusivo de la Universidad del Caribe

8.1.4 Aplicación de Prueba de Aptitud Académica (PAA)

Aplica solo para postulantes a la carrera de educación. Debe haber aprobado la POMA a partir de 450 puntos. La Dirección de Bienestar Estudiantil indicará el procedimiento, las calificaciones y la fecha en que tomarán la PAA.

8.1.5 Cursos de Nivelación

Para estos cursos se toma en cuenta los resultados en la POMA y desde la unidad de Orientación Psicología progrA.M.ar una nivelación académica en el área de debilidad de dicho estudiante. Se hace la organización del programa del aprendizaje a través de actividades de docencia asistida, trabajo colaborativo y autónomo.

8.1.6 Orientación Académica y Psicológica

Orientación Académica, tiene como propósito dar seguimiento y asesoría a la población estudiantil, en los casos que afecten su rendimiento académico y físico. Los servicios de esta Unidad se enfocan en satisfacer las necesidades de los estudiantes para potenciar su rendimiento académico y personal.

8.1.7 Programas de formación integral

- Manejo y Estrategias de Hábitos de Estudio.
- Trato digno a personas con discapacidad desde un enfoque con derechos.
- Planificación familiar y reproductiva.

8.1.8 Organización de grupos estudiantiles

Estos grupos se organizan con la finalidad de brindar al estudiante el desarrollo íntegro y vida saludable, además, estos grupos participan en actividades y eventos en representación de la Institución. Estos grupos son: Coro, Teatro, Ballet y Deportes en diversas disciplinas, para participar en actividades y eventos en representación de la Institución.

8.1.9 Asesoría

La asesoría o consejería está al alcance de todos los estudiantes en lo tocante a su progreso académico, la disposición de oportunidades y otros asuntos afines. Los estudiantes conciertan una cita con el Director de Planificación o Ubicación Profesional. La escuela sostiene relaciones con varias organizaciones y agencias para ayudar a atender las necesidades personales de los estudiantes. A través de UNIEMPLEO se puede acceder para más información sobre asesores y horarios.

CAPÍTULO 9. SERVICIOS PROFESIONALES (UNIEMPLEO)

UNICARIBE cuenta con UNIEMPLEO (unidad de empleo), que busca garantizar la inserción laboral de sus egresados mediante la aplicación de una política centrada en sus capacidades y experiencias. Además, sirve de intermediario con las empresas aliadas, identificando oportunidades de empleo para facilitar su gestión. En este contexto, las escuelas orientan a los estudiantes en actividades preparatorias de sus carreras, tales como la creación de una hoja de vida, orientaciones laborales, las ferias de carreras y las interconexiones profesionales. Todos los programas están concebidos para preparar a los graduados en un desempeño profesional de excelencia. Los servicios de información son de fácil acceso para los estudiantes y la ayuda para encontrar un empleo permanente está al alcance de todos los graduados a través de los servicios de UNIEMPLEO. Las escuelas dan seguimiento a sus egresados, buscando siempre garantizar su éxito profesional.

Los estudiantes que soliciten ayuda de servicios profesionales deben proporcionar una autorización firmada por la que le permiten a UNICARIBE enviar hojas de vida como parte de la búsqueda de empleo de un alumno graduado, a través de su registro en el Portal de UNIEMPLEO.

CAPÍTULO 10. SERVICIOS FINANCIEROS

10.1 Información general

El departamento de Finanzas de UNICARIBE brinda ayuda a los estudiantes necesitados económicamente para pagar gastos de matrícula sólo en la escuela. El departamento de Finanzas ha establecido procedimientos que garantizan el tratamiento equitativo y uniforme de todos los solicitantes.

UNICARIBE cree que la responsabilidad fundamental por el costo educacional compete al estudiante y a su familia. Se dispone de ayuda económica para responder a las necesidades del estudiante. UNICARIBE contempla los costos totales asociados con la asistencia a la escuela, los cuales incluyen, pero no se limitan a, matrícula y cuotas, vivienda y alimentación, libros, materiales, y gastos personales y de viajes.

UNICARIBE hará acopio de solicitudes y recabará información para determinar las necesidades económicas del estudiante. La información que proporcione el estudiante o su familia es confidencial y su único objeto es la evaluación de las necesidades del estudiante. La ayuda que recibe el estudiante en UNICARIBE se basa en el costo de la asistencia, la contribución del estudiante y el estado de la matrícula dentro del año académico. Los estudiantes deben volver a solicitar la ayuda económica cada semestre.

La ayuda económica de un estudiante es de la sola responsabilidad del estudiante. Cada estudiante es responsable de rellenar correctamente todas las solicitudes y procesar la documentación de manera oportuna. Si un estudiante no recibe ayuda económica mientras está en la escuela, el estudiante es responsable de todos los costos de matrículas y cuotas debidas a UNICARIBE. Los estudiantes deben concertar citas con el departamento de Finanzas para cerciorarse de que entienden el proceso de] la ayuda económica.

UNICARIBE dispone de los siguientes planes económicos para los estudiantes que tengan derecho a la ayuda:

- Prevista financiación estudiantil mediante préstamo bancario

UNICARIBE dispone de los siguientes planes económicos para los estudiantes que tengan derecho a la ayuda:

- Prevista financiación estudiantil mediante préstamo bancario

Modalidad de pago mensual

UNICARIBE ofrece pagos mensuales por matrículas a fin de que los estudiantes satisfagan sus costos educacionales. Los planes de pagos mensuales DEBEN REEMBOLSARSE. Se cobrará un interés anual del 4% y se exige el pago de una mensualidad mínima.

Otros costos que son adicionales a los pagos por matrícula de acuerdo con el servicio solicitado:

- Cuota de ingreso (una sola vez)
- Cuota de reingreso
- Cuota de inscripción- semestre
- Inscripción tardía
- Examen de ingreso
- Verificación de antecedentes
- Convalidación de créditos
- Cuota de baja
- Tarjeta de identificación personal
- Duplicado de la tarjeta de identificación personal
- Transcripción (de notas)
- Tutoría
- Cambio de programa
- Cuota de la biblioteca
- Costos de graduación
- Costos de tecnología (iPad – cargo único)
- Recargo por atraso: 6% del monto debido (si un estudiante hace un pago con más de 30 días de retraso).

Becas

La filosofía de UNICARIBE, humanista por naturaleza, está concebida para brindar respuestas a los estudiantes interesados en convertirse en profesionales, pero, por diversas razones, incluidas las económicas, no ha podido alcanzar aún este objetivo. La institución ofrece oportunidades de becas [a los estudiantes] para su formación y para que sean agentes de cambio en un mercado cada vez más competitivo. Es ello que, que les ofrecemos a los estudiantes matrículas asequibles, financiación [del costo de sus estudios] y becas a fin de que realicen sus sueños de convertirse en profesionales exitosos.

Becas a diferentes estamentos y actividades

UNICARIBE establece normativas de becas para estudiantes que demuestren tener bajos recursos económicos para pagar sus estudios, y que tengan calificaciones promedio (GPA) por encima del 80 por ciento en sus estudios preuniversitarios. También concede becas del 100% a estudiantes que tengan discapacidades físicas.

CAPÍTULO 11. PROGRAMAS QUE SE OFRECEN EN UNICARIBE

La Universidad del Caribe cuenta con programas de técnico superior (5), grado (22), posgrado o maestría (6). A continuación, se enumeran y describen los programas de técnico superior y de grado.

Programas Técnico Superior

1. Técnico Superior en Administración de Aduanas
2. Técnico Superior en Administración Municipal
3. Técnico Superior en Administración Portuaria
4. Técnico Superior en Gestión de Cocina Profesional y Gastronomía
5. Técnico Superior en Computación en la Nube y Virtuales

Programas de Grado

1. Licenciatura en Administración de Empresas
2. Licenciatura en Gestión y Administración Pública
3. Licenciatura en Hostelería y Turismo
4. Licenciatura en Comunicación Digital
5. Licenciatura en Contabilidad
6. Licenciatura en Gestión Aeronáutica
7. Licenciatura en Gestión Ambiental y Energías Renovables
8. Licenciatura en Mercadeo
9. Licenciatura en Periodismo y Redes Sociales
10. Licenciatura en Administración Portuaria
11. Licenciatura en Publicidad
12. Licenciatura en Tecnología de la Información
13. Educación Inicial
14. Educación Primaria, 1er Ciclo
15. Educación Primaria, 2do Ciclo
16. Psicología Clínica
17. Psicología Organizacional
18. Psicología Educativa
19. Ingeniería en Ciberseguridad
20. Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional
21. Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones
22. Ingeniería de Software

11.1 Programas Técnico Superior

1. Técnico Superior en Administración de Aduanas

La Administración de Aduanas faculta a sus profesionales para administrar y desarrollar instancias tanto en el sector público como en el privado, coadyuva en la modernización del Sistema Aduanero Nacional y sirve de soporte al comercio internacional. El Técnico Superior en Administración de Aduanas es un profesional capacitado para intervenir en toda relación comercial entre el país y cualquier otro país del mundo, como así también realizar en nombre de terceros ante el Servicio Aduanero, trámites y diligencias relativos a la importación, la exportación y demás operaciones aduaneras.

2. Técnico Superior en Administración Municipal

El Técnico Superior en Administración Municipal, es un programa del nivel técnico superior en el ámbito municipal, que desarrolla en el participante habilidades de gestión municipal. Las destrezas adquiridas le permitirán analizar la problemática local o municipal, con la finalizad de resolver problemas mediante el ejercicio del trabajo.

3. Técnico Superior de Administración Portuaria

El Técnico Superior en Administración Portuaria está diseñado para formar líderes que operen las logísticas de exportación e importación, así como con todos los trámites relacionados a gestión de recursos marítimos, así como para laborar en el campo marítimo, con la capacidad de hacer frente a un medio tan especializado con avances tecnológicos cada vez más acelerados y actuando con sentido ético en las acciones empresariales, guiados por volúmenes de respeto a la conservación del medio ambiente Marino.

4. Técnico Superior de Gestión de Cocina Profesional y Gastronomía

Es un programa para formación técnico superior que tiene por finalidad formar un capital humano cuya competencia general es ejecutar todas las operaciones de manipulación, preparación, conservación y presentación de toda clase de alimentos. Confeccionar ofertas gastronómicas y desarrollar las actividades de servicio; diseñar un menú o carta; planificar las necesidades de mercancías; preparar todo tipo de elaboraciones básicas y platos elementales; elaborar productos de pastelería y repostería; desarrollar las operaciones de montaje de servicios tipo buffet y autoservicio; elaborar diferentes tipos de platos de la cocina regional, nacional, internacional y creativa; controlar los consumos y los productos elaborados y semielaborados; y elaborar un proyecto de creación de una empresa que se relacione con el servicio de comida.

5. Técnico Superior en Computación en la Nube y Virtualización

El Técnico Superior en Computación en la Nube y Virtualización aporta el conocimiento académico, teórico y práctico para un mejor desempeño técnico. a Computación en la Nube (Cloud Computing) es un nuevo referente o modelo de negocio que ofrece una amplia gama de servicios y funcionalidades. Hoy, las empresas prefieren invertir en computación en la nube y servicios de hosting administrados para satisfacer una variedad de necesidades como almacenamiento, comunicaciones y herramientas de productividad. Comprender sus cimientos y pilares, tanto tecnológicos como empresariales, resulta estratégico para cualquier organización o empresa.

11.2 Programas de Grado: Licenciaturas e Ingenierías

1. Licenciatura en Administración de Empresas

La Administración de Empresas es una ciencia social y económica que se encarga de administrar y gestionar los diversos recursos que intervienen en una empresa o institución, brindando soluciones técnicas a problemas relacionados con operaciones gerenciales o administrativas. También ofrece las habilidades para ejercer el liderazgo y emprendimientos que impacten de manera positiva la globalidad.

2. Licenciatura en Gestión y Administración Pública

La Licenciatura en Gestión y Administración Pública tiene por objetivo formar profesionales capaces de analizar la realidad social, institucional y el movimiento de los actores que participan en los asuntos públicos. Como estudiosos de la política y de la administración pública, explican las relaciones y los vínculos que se establecen entre la sociedad civil y la sociedad política, por medio de conocimientos teóricos, conceptuales, metodológicos e instrumentales aplicados al estudio de los tres órdenes de gobierno, capaces de ofrecer soluciones a partir del entendimiento de los procesos gubernamentales, para responder a las expectativas diferenciadas de la sociedad.

3. Licenciatura en Hostelería y Turismo

La Licenciatura en Hostelería y Turismo forma profesionales en Administración de Hostelería y Turismo, capaces de involucrarse en la dinámica interna y externa del sector turístico, con los conocimientos de las costumbres, tradiciones y folklore dominicano.

4. Licenciatura en Comunicación Digital

La Licenciatura en Comunicación Digital formas profesionales altamente calificados para desempeñarse en un mundo de la comunicación como el actual, caracterizado por los constantes cambios que le imprime la innovación tecnológica. La misma incorpora el análisis e investigación de los procesos de creación, transmisión y difusión de mensajes, con un enfoque hacia las nuevas tecnologías de información y comunicación; al tiempo que incorpora las herramientas y el conocimiento necesario sobre los alcances, como también las audiencias propias de los medios digitales.

5. Licenciatura en Contabilidad

La Contabilidad es la rama de las Ciencias Económicas que permite identificar, medir, registrar y comunicar la información económica de una organización o empresa, con el fin de que los gestores, puedan evaluar la situación de la entidad. La teneduría de libros se refiere a la elaboración de los registros contables, por lo que es la que permite obtener los datos, ajustados a principios contables, utilizados para evaluar la situación y obtener la información financiera relevante de una institución. Además, esta Carrera abarca también los procesos de auditoría e información financiera con fines económicos, enseña a administrar los procesos contables, tributarios y financieros de entidades del sector público y privado.

6. Licenciatura en Gestión Aeronáutica

La Licenciatura Gestión Aeronáutica ofrece al estudiante una formación integrada en la logística del transporte aéreo en la que estos se especializan tanto en aspectos socioeconómicos, legales y logísticos relevantes para el sector aeronáutico, como en aspectos básicos de navegación aérea. El objetivo es formar profesionales

capacitados para tomar decisiones en la organización y gestión de aerolíneas y en la planificación estratégica y logística de un aeropuerto.

7. Licenciatura en Gestión Ambiental y Energías Renovables

La Licenciatura en Gestión Ambiental y de Energías Renovables formas profesionales capaces de diseñar y gestionar propuestas sustentables en los recursos utilizados y no contaminantes. Esta carrera le enseñará a evaluar el impacto Ambiental de distintas iniciativas y a asesorar en la solución de posibles problemas. Generar procesos económicamente viables con responsabilidad social y medioambiental, es posible. Este trayecto académico te dará las herramientas para que sepas cómo hacerlo. Las competencias adquiridas te permitirán entrar directamente en el mundo del trabajo, tanto en el ámbito público como en el privado.

8. Licenciatura en Mercadeo

La Licenciatura en Mercadeo es un proceso social y administrativo que se encarga de identificar necesidades y/o deseos en un mercado objetivo, con la intención de generar una rentabilidad para la empresa, por medio de un proceso que evalúa el entorno, mercado y competidores, generando análisis para la toma de decisiones en base a la planificación estratégica de negocios.

9. Licenciatura en Periodismo y Redes Sociales

La Licenciatura en Periodismo y Redes Sociales de UNICARIBE es nueva y diferente, adaptada a las transformaciones tecnológicas, pero también a los cambios cada vez más vertiginosos que manifiesta el mundo, tanto geopolítica como social y culturalmente. Frente a la emergencia de diferentes subjetividades, el estancamiento de algunas instituciones, la creación de múltiples y variados vínculos comunitarios, se ha optado por formar profesionales capaces de construir una mirada y una escucha atenta, despierta, curiosa pero también desprejuiciada de los aconteceres de la sociedad postmoderna.

10. Licenciatura en Administración Portuaria

La Licenciatura en Administración Portuaria está enfocada en la planificación, toma de decisiones, dirección del personal operativo y dominio de los aspectos legales y regulaciones nacionales e internacionales del sector marítimo y portuario, haciendo uso de los avances tecnológicos, dominio del inglés como segundo idioma, y actuando con sentido ético guiados por el respeto a la conservación del medio ambiente.

11. Licenciatura en Publicidad

La Licenciatura en Publicidad busca formar profesionales de una manera integral, verdaderos estrategas dotados del conocimiento, de las técnicas y las metodologías que les permita implementar campañas y proyectos publicitarios para productos, marcas, servicios, bienes, entidades públicas y privadas, transnacionales y entidades de bien social. La carrera de Publicidad fomenta un profesional con una alta capacidad creativa, investigativa, innovadora a través de todos los medios de Comunicación Social.

12. Licenciatura en Tecnología de la Información

La Licenciatura en Tecnología de la Información forma profesionales con dominio en la conducción, desarrollo e implementación de tecnologías de software, hardware, comunicaciones, y los servicios relacionados, en todo tipo de negocios y organizaciones, capaces de implementar soluciones efectivas, utilizando las mejores prácticas, metodologías y estándares internacionales, incluye la formación por competencias, la flexibilización curricular, con aptitudes para afrontar las rápidas transformaciones de esta disciplina e integrarlo el acervo laboral-social-productivo de las organizaciones que lo requieren.

13. Licenciatura en Educación Inicial

El programa de Licenciatura en Educación Inicial de la Universidad del Caribe (UNICARIBE) promueve el desarrollo de las competencias necesarias en los docentes para una práctica de calidad y apropiada para el desarrollo y el aprendizaje en la etapa del nacimiento.

14. Licenciatura Educación Primaria, Primer Ciclo

El programa de Licenciatura en Educación Primaria. Primer ciclo. de la Universidad del Caribe (UNICARIBE) promueve el desarrollo de las competencias necesarias en los docentes para una práctica de calidad y apropiada para el desarrollo y el aprendizaje en la etapa que se concreta para los niños y las niñas de 6 a 9 años, es decir, de primero a tercer grado.

15. Licenciatura Educación Primaria, Segundo Ciclo

El programa de Licenciatura en Educación Primaria. Segundo ciclo de la Universidad del Caribe (UNICARIBE) promueve el desarrollo de las competencias necesarias en los docentes para una práctica de calidad y apropiada para el desarrollo y el aprendizaje en la etapa que se concreta para los niños y las niñas de 9 a 12 años, es decir, del cuarto a sexto grado.

16. Licenciatura en Psicología Clínica

La psicología es el estudio científico de la mente y sus funciones, especialmente aquellas que afectan el comportamiento. De acuerdo con la APA (American Psychological Association – Asociación Americana de Psicología), la psicología es una disciplina con muchas facetas cuyas sub ramas incluyen áreas del desarrollo humano, deportes, salud, clínica, comportamientos sociales y procesos cognitivos.

17. Licenciatura en Psicología Organizacional

La organización curricular de la Carrera de Psicología Organizacional posee dos componentes principales: el primero, proporciona los conocimientos fundamentales de la profesión, profundizando paulatinamente en las teorías, métodos y procedimientos que se derivan de las amplias áreas de la Psicología y sus principales campos interdisciplinares; y el segundo, ofrece una formación profesionalizante, orientada al entrenamiento en la aplicación de los conceptos adquiridos al análisis y evaluación del comportamiento humano y al desarrollo de habilidades personales y estratégicas, para la solución de problemas donde estén involucradas variables psicológicas del área específica elegida para el desarrollo: Clínica, Organizacional o Educativa.

18. Licenciatura en Psicología Educativa

La carrera de Psicología Educativa se ocupa del aprendizaje de los estudiantes y los distintos aspectos que intervienen en su desarrollo. Es la rama de la psicología que estudia los procesos de enseñanza y aprendizaje, buscando de esta manera comprender y mejorar dichos procesos.

19. Ingeniería en Ciberseguridad

La Licenciatura Ingeniería en Ciberseguridad es un programa en el que el aprendizaje se desarrolla a través de asignaturas que propician el enfoque pedagógico del aprender haciendo, considerando métodos, técnicas y aplicaciones tecnológicas propias de la especialidad y asignaturas transversales que promueven el compromiso y el emprendimiento que favorecen la autonomía e inserción laboral de sus egresados.

20. Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional

La Licenciatura Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional forma profesionales capaces de determinar requerimientos, analizar, diseñar, implementar, evaluar y operar sistemas organizacionales inteligentes, explotación y análisis de datos, mediante la aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y Ciencia de Datos, que les permita resolver problemas con una visión sistémica a través de la automatización de procesos; promoviendo el desarrollo sustentable bajo un enfoque global con sentido ético y humanista. La Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional es una disciplina constituyente de la ingeniería que se encarga del Análisis de Datos y la Toma de Decisiones utilizando los avanzados recursos tecnológicos.

21. Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones

La Licenciatura Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones forma capital humano con un enfoque orientado al diseño, implementación y manejo de sistemas de procesamiento y transmisión de información, que generará ventajas competitivas en los diferentes ámbitos profesionales. Con una sólida formación lógico-matemática, que le permita analizar y resolver problemas complejos asociados al diseño e implementación de Redes y Sistemas de Telecomunicaciones. La Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones es una disciplina constituyente de la ingeniería que se encarga de administrar, crear, diseñar y gestionar redes y sistemas en tecnología de la información y las telecomunicaciones. Brinda soluciones técnicas a problemas en la transmisión y recepción de señales y la interconexión de redes en cualquier empresa u organización.

22. Ingeniería de Software

La Licenciatura Ingeniería en Software forma profesionales capaces de dominar conocimientos que les permitan aplicar la teoría de la computación, el desarrollo de productos de software aplicados a diferentes escenarios, con capacidad para planear, dirigir y evaluar proyectos de software, así como para el trabajo en equipo, vocación innovadora e investigación aplicada. La Ingeniería de Software es una disciplina transversal e integradora que emerge con gran fuerza en el escenario profesional, debido a las diversas y nuevas tendencias en el desarrollo de las aplicaciones informáticas y el surgimiento de nuevas herramientas tecnológicas. Su propósito es que los conocimientos adquiridos se integren el acervo laboral-social-productivo, superando las expectativas de las organizaciones que lo requieren.

CAPÍTULO 12. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asignatura: Es la unidad de organización del currículo; determina la secuencialidad de los contenidos, la amplitud y profundidad de los mismos.

Comunidad Educativa: Está conformada por un grupo de personas con intereses comunes y el compromiso de conocer los proyectos sociales, la planificación y ejecución de las actividades escolares, persiguiendo con ello unir sus logros colectivos al de los fines y proyectos sociales.

Deberes: Los deberes es aquello a lo que está obligado el ser humano por los preceptos religiosos o por las leyes naturales o positivas, Cumplir con su obligación en lo moral o en lo laboral; en este caso, con las reglas de UNICARIBE.

Derechos: Conjunto de primeros principios de lo justo y de lo injusto, inspirados por la naturaleza y que como ideal trata de realizar el derecho positivo.

Educación a Distancia: Es una modalidad que permite el desarrollo del proceso educativo mediante diferentes métodos, técnicas, estrategias y medios que puede desarrollarse de manera no presencial, semipresencial y virtual.

Grado: Es en las enseñanzas media y superior, título que se alcanza al superar determinados niveles de estudio. Diccionario de la Real Academia Española edición (2014).

Licenciatura: Grado que obtiene la persona que ha aprobado todas las asignaturas que integran el plan de estudios de una carrera universitaria.

MEDUC: Es el modelo educativo desarrollado por la Universidad del Caribe para proveer servicio educativo, conforme a su naturaleza, a los diferentes actores, combinando los componentes necesarios para su apropiada realización en cada una de las partes que lo constituye.

Modalidad Tutorial: Es aquella en la que la relación docente estudiante es sincrónica o asincrónica, no necesariamente presencial (puede efectuarse a través de los mismos medios que la modalidad no presencial) y se caracteriza por la atención individualizada que se le brinda al estudiante.

Modalidad Virtual: Exige el uso de la TIC's vinculada a los procesos educativos, favoreciendo la calidad de la educación a distancia y ampliando la cobertura de la misma, a la vez reduce costos de los programas educativos con sentido de pertenencia, innovación y flexibilidad, el alcance nacional e internacional en correspondencia con las exigencias de recursos humanos calificados que plantean los nuevos tiempos.

Normas: Tiene carácter de obligatoriedad en cuanto a cumplimiento de los que prescriben, conteniendo advertencias con amenazas explícitas sobre las consecuencias positivas o negativas que pueden ocasionar su cumplimiento o su incumplimiento.

Plan de estudios: Es el diseño curricular concreto respecto de unas determinadas enseñanzas realizado por la universidad en correspondencia con el perfil del egresado, que integran dominios de conocimientos de formación general, básica y especializada, orientados a proporcionar al estudiante las competencias en las áreas específicas que lo habiliten de manera teórico-práctica para el ejercicio de la profesión.

Postgrado: Son los estudios que se realizan luego de obtener un Grado universitario. La maestría se cursa en dos o tres años después de la Licenciatura; mientras que el doctorado es la suma de todos los estudios anteriores más varios años de estudio e investigación.

Reglamento: Colección ordenada de reglas o preceptos que por autoridad competente se da para ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio.

Sanciones: Las sanciones es la aplicación de algún tipo de pena o castigo a un individuo ante determinado comportamiento considerado inapropiado o peligroso.

Sílabo: El sílabo de la asignatura se planifica tomando en cuenta los conocimientos, competencias, valores y actitudes que se buscan desarrollar en cada egresado como parte del currículo. Dentro de los planes de estudio se incluyen actividades especiales de investigación y de práctica profesional como requisito para la obtención y acreditación del título en una determinada carrera, pudiendo optar por la modalidad que le ofrezca la oportunidad de demostrar las competencias que exhibirá.

Sanciones: Las sanciones es la aplicación de algún tipo de pena o castigo a un individuo ante determinado comportamiento considerado inapropiado o peligroso.

Sílabo: El sílabo de la asignatura se planifica tomando en cuenta los conocimientos, competencias, valores y actitudes que se buscan desarrollar en cada egresado como parte del currículo. Dentro de los planes de estudio se incluyen actividades especiales de investigación y de práctica profesional como requisito para la obtención y acreditación del título en una determinada carrera, pudiendo optar por la modalidad que le ofrezca la oportunidad de demostrar las competencias que exhibirá.